



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Oficialia Mayor



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm. 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO

Dirección General de Documentación y Archivo
Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora
Tel. 17-45-89

TOMO CXLVI HERMOSILLO, SONORA JUEVES 13 DE DICIEMBRE DE 1990 No.48

G O B I E R N O M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS.

Contrato de Autorización del Fraccionamiento "Colinas de Guaymas" de la Ciudad de Guaymas, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento de este mismo nombre, con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. 3 a 10

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.

Acuerdo de Regularización Número 10-029-90 del Condominio Comercial "Plaza Satélite" de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento de este mismo nombre, con el Representante de la Fraccionadora Tecnocasa del Noroeste, S.A. de C.V 11 a 18

A V I S O S

JUDICIALES y GENERALES. 19 a 35

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: 2 , 35

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO

HERIBERTO y JOSE ERASMO DURAZO ARVIZU (3)	19
YOLANDA PATRICIA VINDIOLA GARCIA.	"
EDUWIGES GRACIA ROMERO.	"
HECTOR ANGEL SALIDO ROCHIN.	20
MARIA JESUS CORDOVA SANDOVAL.	"
LIC. ROBERTO ENCINAS MELENDREZ.	"
LIC. MARCO ANTONIO URREA SALAZAR (3)	20, 21
UNION DE CREDITO AGRICOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.	21
FRANCISCO MIRANDA GRIJALVA.	"
FORTINO NAVARRO GARCIA.	22
LIC. JESUS FRANCISCO FELIX RAMIREZ.	"
BANCOMER, S.N.C.	"
GUILLERMO VILLEGAS MONTOYA.	"
BANCO B.C.H., S.N.C.	23
LUCINDA CORONADO CORDOVA.	"
ELIAS VEGA GRIJALVA.	"
BIENES DE MARIA DE LA LUZ GIL MORENO.	"
MARIA GUADALUPE LOPEZ VALENZUELA.	24
LIC. JESUS GUILLERMO BAYLISS BERNAL.	"
LAURA ALICIA RUIZ CORRAL.	"
LICS. OCTAVIO MORA VEGA y JOSE LUIS TOVAR TOVAR	"
JOSE MARTIN LOPEZ CINTORA.	"
HUGO ZERMENO OCHOA.	25
BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. (2)	25, 31
JOSEFINA RODRIGUEZ REDONDO DE MARTINEZ.	25
LUIS ENCINAS VALENZUELA.	"
ALMA GUADALUPE PAREDES VILLA.	26
MANUEL DE JESUS FLORES RIVERA.	"
AGALDA ESPINOZA VDA. DE MOROYOQUI.	27
SEVERO AGUILAR ONTAMUCHA (4)	"
REMEDIOS S. AGUILAR OSUNA.	28
TOMAS y RAFAEL AGUILAR OSUNA (4)	28, 29
FRANCISCO y MARCELO ESCALANTE ANGUAMEA (2)	29
BARTOLA AGUILAR OSUNA.	"
ALFREDO DAVILA URUCHURTU.	30
MANUEL DE JESUS DUARTE BRAVO.	"
FONDO DE FOMENTO INDUSTRIAL DEL EDO. DE SONORA.	"
JOSE ANTONIO RIVERA IBARRA.	31
SILVIA MERAZ BARRAZA.	"
JUAN ANTONIO MARTINEZ SOTO.	"
MARCO ANTONIO TELLEZ ULLOA.	"
RAMON ACUÑA MELENDREZ.	32
MARIA TERESA CAMPILLO RAMIREZ.	"
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C.	"
BIENES DE MARIA LUISA CARRANZA VDA. DE CARRANZA	"
BIENES DE ENCARNACION DELGADO MARTINEZ.	"
BIENES DE FCO. SOTO ALVAREZ y RAFAELA AYALA S.. ..	33
BIENES DE JOSE CARRIZOZA GRANILLO y OTRA.	"

CONTRATO DE AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO "COLINAS DE GUAYMAS", DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, ESTADO DE SONORA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, REPRESENTADO POR LOS C.C. MARCO ANTONIO CORDOVA CAMPA Y FLORENCIO ZARAGOZA IBERRI, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", Y POR OTRA PARTE, EL C. LIC. EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ, EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INFONAVIT", CONTRATO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES :

- PRIMERA.- Ambas partes declaran que el presente Contrato lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los Artículos 5to., Fracción II, 90, Fracción XI y 90 de la Ley No.101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, y demás relativos de la Legislación vigente.
- SEGUNDA.- El C. LIC. EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ, manifiesta que "EL INFONAVIT" es un organismo de servicio social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por la Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de Abril de 1972 y que tiene por objeto fundamental la administración del FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, así como el financiamiento para la adquisición de terrenos, desarrollo, coordinación y financiamiento de los programas de construcción de habitaciones destinadas a ser adquiridas por los trabajadores. (ANEXO)
- TERCERA.- Que su representante "EL INFONAVIT" le otorgó poder general para pleitos y cobranzas, para actos de administración y de dominio, pudiendo ejercerlo ante personas físicas o morales o ante autoridades de toda especie o fuero, por lo que se encuentra con capacidad legal para firmar el presente contrato, lo anterior lo acredita con copia del testimonio de la Escritura Pública No.2696, pasada en la Ciudad de México, Distrito Federal, ante la fe del Lic. JORGE SANCHEZ CORDERO DAVILA, Notario Público No.153, con fecha diecisiete de Enero de mil novecientos ochenta y tres, e inscrito en la Sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora., bajo el Número 60,310, del Volumen 145, con fecha 4 de Junio del citado año y declara que el poder que le fué otorgado no le ha sido revocado ni limitado. (ANEXO 2).
- CUARTA.- Continúa declarando el C. LIC. EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ, bajo protesta de decir verdad, que a la fecha dicho poder no le ha sido revocado ni limitado.
- QUINTA.- Que mediante instrumento privado No.01-01999-7, expedido en Hermosillo, Sonora., con fecha 22 de Septiembre de 1986 por el "INFONAVIT", con fundamento en el Artículo 48 de la Ley que rige al propio Instituto, se celebró un Contrato de Compraventa, apareciendo como VENDEDOR el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO DE SONORA, representado por su Director

General Arg. OSCAR TERAN MORENO y como COMPRADOR, el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIENDA PARA LOS TRABAJADORES, representado en este acto por su Apoderado LIC. ROBERTO FONSECA ALEJO, y que dicha Escritura fué llevada para su registro con fecha veinte de Marzo de mil novecientos ochenta y siete, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Guaymas, Sonora, bajo el No.35,172, (treinta y cinco mil ciento setenta y dos), del Volúmen 98 (noventa y ocho), de la Sección I (Primera).(ANEXO 3).

- SEXTA.- Que la materia del Contrato de Compraventa a que se refiere el Instrumento Privado mencionado en la Declaración Inmediata anterior, lo constituye una fracción de terreno comprendida dentro del inmueble referido, al que se denominará "COLINAS DE GUAYMAS", con Superficie de 10-40-11 Has. (diez hectáreas, cuarenta áreas y once centiáreas), o sea; - - - 104,011.00 M2. (ciento cuatro mil once metros cuadrados) cuyas medidas y colindancias aparecen en el Anexo No.2, así mismo dicha localización en planos anexos.
- SEPTIMA.-Que sobre éste Terreno de 104,011.00 M2. se elaboró un Proyecto de Fraccionamiento con un total de 18 (dieciocho) Manzanas como se describen en la copia del plano que se anexa como Número 7 (siete).
- OCTAVA.- Que dicho Fraccionamiento a que se refiere la Declaración inmediata anterior, se realizará en varias Etapas y que la Primera Etapa constará de las Manzanas: I, II, III, IV, V, VI y VII (Lado Sur); X, XI (Lado Este); XII, XIII, XIV, XV, XVI, y XVII (Lado Sur); con un Total de 311 Lotes Urbanizados en su totalidad.
- NOVENA.- Declara "EL INFONAVIT" que en cumplimiento a las disposiciones legales en vigor, se compromete en un plazo no mayor de 60 días a entregar el escrito por medio del cual se da la aprobación del proyecto del Fraccionamiento en mención por parte, tanto de la Secretaría de Infraestructura y de Desarrollo Urbano del Estado, como del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora., a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales.
- DECIMA.- Ambas partes declaran que habiendo factibilidad técnica para efectuar el Fraccionamiento del Predio a que se refiere la Declaración Sexta, y no habiendo ningún impedimento legal para ello, convienen en celebrar el presente contrato acordando obligarse conforme al contenido de las siguientes:

C L A U S U L A S :

- PRIMERA.- Por medio del presente Instrumento "EL AYUNTAMIENTO" autoriza a "EL INFONAVIT" para que éste lleve a cabo el Fraccionamiento del Predio a que se refiere la Declaración Sexta del presente Contrato, misma que se tiene por reproducida en ésta Cláusula para todos los efectos legales.
- SEGUNDA.-El Fraccionamiento que se autoriza mediante este Contrato será para uso habitacional y se denominará "COLINAS DE GUAYMAS", aprobando "EL -

AYUNTAMIENTO" los planos, especificaciones y -- presupuestos presentados por "EL INFONAVIT", -- mismos que se anexan al presente contrato para que forme parte integrante del mismo, de la siguiente manera:

- A).- Decreto que crea "EL INFONAVIT", como Anexo No.1.
- B).- Poder del LIC. EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ, bajo el No.2.
- C).- Escritura del Contrato de Compraventa, como Anexo No.3.
- D).- Plano de Localización de la Poligonal, bajo el No.4.
- E).- Plano de la Poligonal, bajo el No.5.
- F).- Plano de Curvas de Nivel, bajo el No.6.
- G).- Plano Manzanero, bajo el No.7.
- H).- Plano de Lotificación, bajo el No.8.
- I).- Plano de Sembrado de Vivienda, bajo el No.9.
- J).- Plano de Alimentación (Agua Potable), bajo el No.10.
- K).- Plano de Diseño y Trazo de Parques, bajo el No.11.
- L).- Plano de Red de Distribución de Agua Potable, bajo el No.12.
- LL).- Plano de Alcantarillado, bajo el No.13.
- M).- Plano de Colector, bajo el No.14.
- N).- Plano de Costos Máximos y Velocidades, bajo el No.15.
- O).- Plano de Altura de Guarniciones, bajo el No.16.
- P).- Plano de Rasantes, bajo el No.17.
- Q).- Plano de Áreas Tributarias y Coeficientes, bajo el No.18.
- R).- Plano de Detalles Eléctricos, bajo el No.19.
- S).- Plano de Alumbrado Público, bajo el No.20.
- T).- Plano de Red de Distribución Eléctrica, bajo el No.21.

-El contenido gráfico y literal de los anexos descritos en el párrafo anterior, se tienen por reproducidos en esta cláusula para todos los efectos legales.

TERCERA.- De acuerdo a lo previsto por el Capítulo I, Artículo 90, Fracción IV, del reglamento para la fusión, subdivisión, relotificación y fraccionamiento de terrenos, el proyecto presentado por "EL INFONAVIT" y que consta gráficamente en el Plano No.8, anexo a este contrato, consistirá en la participación del -- Predio mencionado en la Cláusula Primera en Manzanas, Lotes y Calles, teniendo todos los Lotes acceso a la vía pública; y que, de acuerdo a las necesidades del propio Proyecto, serán de superficie variable, asentándose a continuación los datos, números de manzanas, áreas vendibles y de donación, así como el número total de lotes.

USO DEL SUELO :PORCIENTO CON RESPECTO AL AREA TOTAL:

AREA VENDIBLE HABITACIONAL -----	62,338.457 M2. --	59.934%
AREA VENDIBLE COMERCIAL	1,557.308 M2.	1.498%
AREA VERDE	2,202.892 M2.	2.118%
AREA DE DONACION	6,129.574 M2.	5.893%
AREA DE VIALIDAD	31,782.769 M2.	30.557%
T O T A L -----:	104,011.000 M2.	100.000%

PORCIENTO CON RESPECTO AL AREA VENDIBLE:

AREA VENDIBLE -----	63,895.765 M2.	
AREA VERDE	2,202.892 M2.	3.450%
AREA DE DONACION	6,129.574 M2.	9.593%
AREA COMERCIAL	1,557.308 M2.	2.434%
T O T A L -----:	9,889.774 M2.	15.477%

- FRACCIONES DE TERRENO = 18 MANZANAS.

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS

MANZANA NUMERO:	DEL LOTE AL LOTE:	NUMERO DE LOTES:	AREA VENDIBLE		AREA NO VENDIBLE	
			HABIT.	COMERC.	AREA VERDE:	AREA DE DONACION:
I	1-9	9	1350.822 M2.			
II	1-14	14	1819.375 M2.			
III	1-14	14	1819.375 M2.			
IV	1-16	16	1993.334 M2.			
V	1-24	24	2946.500 M2.			
VI	1-24	24	2946.500 M2.			
VII	1-34	34	4222.398 M2.			
VIII	1	1		1557.308 M2.		
VIII	1	1			2202.892 M2.	
IX	1	1				6129.574 M2.
X	1-39	39	4985.567 M2.			
XI	1-49	49	6032.586 M2.			
XII	1-48	48	5857.500 M2.			
XIII	1-64	64	7774.500 M2.			
XIV	1-40	40	4899.000 M2.			
XV	1-24	24	2946.500 M2.			
XVI	1-40	40	4899.000 M2.			
XVII	1-40	40	4889.000 M2.			
XVIII	1-24	24	2946.500 M2.			
<u>18 MANZANAS</u>		<u>506</u>	<u>62,338.457 M2.</u>	<u>1557.308 M2.</u>	<u>2202.892 M2.</u>	<u>6129.574 M2.</u>

- LA PRIMERA ETAPA A URBANIZAR CONSTARA DE LAS SIGUIENTES MANZANAS:

MANZANA NUMERO:	DEL LOTF AL LOTE:	NUMERO DE LOTES:	AREA VENDIBLE		AREA NO VENDIBLE	
			HABIT.	COMERC.	AREA VERDE:	AREA DE DONACION:
I	1-6	6	1350.822M2.			
II	1-12	12	1819.375M2.			
III	1-12	12	1819.375M2.	*	*	*
IV	1-14	14	1993.334M2.			
V	1-20	20	2946.50 M2.			
VI	1-20	20	2946.50 M2.			
VII	1-0	1	287.797M2.			
VII	15-27	13	1959.009M2.			
XV	1-20	20	2946.500M2.			
XIV	1-32	32	4899.000M2.			
XVI	1-32	32	4899.000M2.			
XVII	1-0	1	196.847M2.			
XVII	18-32	15	2252.645M2.			
XI	2-22	21	3142.832M2.			
XII	1-40	40	5857.50 M2.			
XIII	1-52	52	7774.50 M2.			
		311	47,091.536 M2.			

NOTA: EL NUMERO DE VIVIENDAS QUE SE VAN A CONSTRUIR, SERAN 622, EL DOBLE DEL NUMERO DE LOTES, POR SER VIVIENDA DUPLEX.

* ESTAS AREAS SE URBANIZARAN EN LAS SIGUIENTES ETAPAS.

CUARTA.- En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 90, Fracción IV, Artículo 93, Artículo 104, de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora., "EL INFONAVIT" se obliga a ejecutar por cuenta y de acuerdo con los planos, especificaciones, presupuestos y datos a que se refieren las Cláusulas Segunda y Tercera de éste Contrato, las obras de trazo de terracerías para aperturas de calles, la red de agua potable y tomas domiciliarias, -- electrificación, alumbrado público, guarniciones y banquetas, arborización, nomenclaturas de calles y señalamientos de tránsito.

QUINTA.- "EL INFONAVIT" se obliga a terminar las Obras de Urbanización a que se refiere la Cláusula Cuarta en un plazo no mayor de 24 meses para la Primera Etapa referida en la Cláusula Tercera y 36 meses para las siguientes Etapas, - contados a partir de la fecha de terminación de la I Etapa.

SEXTA.- "EL INFONAVIT" se obliga a mantener y a conservar en buen estado las Obras de Urbanización que vayan quedando concluidas; ésta - obligación será cumplida por cuenta y a cargo de "EL INFONAVIT" y subsistirá hasta que

se levante el Acta de Recepción a que se refiere la Cláusula Novena del presente Contrato.

- SEPTIMA.- Cuando "EL INFONAVIT" haya concluido las - -
Obras de Urbanización a que se refiere éste
Contrato, deberá dar "Aviso de Terminación -
de Obra" por escrito a la Secretaría de Desa-
rrollo Urbano del Estado debiendo acompañar
a tal aviso los certificados, actas o constan-
cias de aceptación de los trabajos de los si-
guientes organismos:
- A).- Del C.O.A.P.A.E.S. (Comisión de Agua Po-
table y Alcantarillado del Estado de Sonora),
como organismo operador de los sistemas de -
agua potable y alcantarillado de la Ciudad de
Guaymas, Sonora., por lo que se refiere a la -
introducción de agua potable y alcantarillado
del Fraccionamiento que nos ocupa.
- B).- De la Comisión Federal de Electricidad, -
División Norte, con residencia en Hermosillo,
Sonora., por lo que toca a Obras de Electrifi-
cación.
- C).- De la Dirección de Obras Públicas Municipa-
les, del H. Ayuntamiento de Guaymas, por lo
que corresponde a las Obras de Trazo, Apertu-
ra de calles, Guarniciones y Banquetas, Alum-
brado Público, Nomenclatura de Calles y Señala-
mientos de Tránsito.
- OCTAVA.- Cuando "EL INFONAVIT" haya cumplido con lo es-
tipulado en la cláusula inmediata anterior, po-
drá solicitar por escrito "EL H. AYUNTAMIENTO",
la Recepción de las Obras, pero para este efec-
to deberá acreditar previamente por cualquier
medio legal que haya sido enajenado cuando me-
nos el 80% (ochenta por ciento) de los Lotes -
Vendibles.
- NOVENA.- Ambas partes convienen que cuando "EL INFONAVIT"
haya cumplido con las estipulaciones pactadas -
en las cláusulas sexta, séptima y octava de éste
Instrumento, "EL AYUNTAMIENTO" expedirá por con-
ducto de la Dirección de Obras Públicas Municipa-
les la correspondiente "Acta de Recepción de
Obras" relativa a la terminación de las Obras -
de Urbanización autorizadas mediante el presen-
te Contrato. Para éste efecto la Dirección men-
cionada, deberá efectuar una inspección técnica
exhaustiva de las obras a las que deberá estar
previamente a "EL INFONAVIT" a fin de que éste
presente en el desahogo de la diligencia respec-
tiva.
- DECIMA.- Con fundamento en lo establecido por los Articu-
los 99, 102 y 106, Fracción IV, de la Ley No.-
101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sono-
ra; "EL INFONAVIT" cede al Municipio en forma -
gratuita 8,332.466 M2., para Area de Parque y
Jardín y que representa un 13.04% con respecto
a el Area Vendible.
- DECIMA-PRIMERA.- "EL INFONAVIT" cede al H. Ayuntamiento
de Guaymas, Sonora., las áreas que ocupan las
calles, avenidas y pasos considerados dentro -
del Fraccionamiento que se autoriza, así como -
las áreas verdes junto con el mobiliario y equi-
po con que se hayan dotado todas las partes de -
la Urbanización, deberán conservar siempre el -

uso asignado en este Contrato, mismo que sólo - podrá modificarse por "EL AYUNTAMIENTO" cuando existan razones sociales que así lo justifiquen.

DECIMA-SEGUNDA.- Ambas partes convienen en que "EL AYUNTAMIENTO" podrá en todo tiempo, por conducto de la Dirección de Obras Públicas Municipales, vigilar mediante inspección y supervisión el cumplimiento del presente Contrato, en lo que se refiere a "EL INFONAVIT"; las observaciones que juzgue pertinentes o, incluso, disponer la suspensión de los trabajos cuando considere que éstos no se ajusten a las especificaciones autorizadas.

DECIMA-TERCERA.- En cumplimiento de las prevenciones contenidas en los Artículos 137, 138 y 139 de la Ley No.101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora en el cual se establece que "EL INFONAVIT" se obliga a ordenar por su cuenta la publicación del presente contrato en el Boletín Oficial del Estado, y a inscribirlo en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de éste Distrito Judicial a fin de que se surta plenamente sus efectos la Traslación de Dominio de las Superficies mencionadas en la Cláusula Décima del presente contrato.

DECIMA-CUARTA.- "EL INFONAVIT" se obliga a insertar en los Contratos Traslativos de Dominio que celebre con respecto a los Lotes del Fraccionamiento que se autoriza, una Cláusula en la que el Adquiriente quede obligado a mantener indivisible la totalidad de la superficie del lote adquirido y autorizarlo para las actividades que se mencionan en la cláusula segunda de este Contrato, misma que se tiene por producida en esta Cláusula como si se hubiese insertado a la letra, para todos los efectos legales a que haya lugar.

DECIMA-QUINTA.- En caso de que "EL INFONAVIT" incumpla una o más de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente contrato o derivadas de la Ley, "EL AYUNTAMIENTO" podrá declarar la rescisión del presente Instrumento en forma unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que le confieren las leyes en vigor en el Estado sobre la materia.

DECIMA-SEXTA.- En caso de inconformidad por parte de "EL INFONAVIT", con la rescisión declarada en los términos de la Cláusula inmediata anterior, ambas partes se someten a forma voluntaria a la competencia y Jurisdicción, podrá resolver la controversia, aplicando en lo conducente las disposiciones del Artículo 202 de la Ley No.101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

DECIMA-SEPTIMA.- Leído que fué el presente Contrato, enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en 13 ejemplares, en la Ciudad de Guaymas, - Sonora., el día 6 de Mayo de 1988.



POR EL MUNICIPIO:

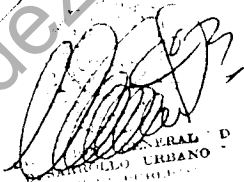

C. SR. MARCO ANTONIO CORDOVA C.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


LIC. FLORENCIO ZARAGOZA I.
SRIO. DEL AYUNTAMIENTO.

POR EL INFONAVIT:


C. LIC. EDUARDO GONZALEZ G.
DELEGADO REGIONAL,
DELEGACION REGIONAL I.
SONORA.

Publicación electrónica
sin validez oficial


GENERAL D
DEPARTAMENTO URBANO

ACUERDO DE REGULARIZACION NO. 10-029-90 DEL CONDOMINIO COMERCIAL "PLAZA SATELITE" DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EDMUNDO ASTIAZARAN ESTRELLA, CON LA INTERVENCION DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ENRIQUE AHUMADA TARIN Y C. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ING. JOSE FRANCISCO VEJAR RASCON, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE EL C. ING. FRANCISCO DE PAULA BURQUEZ VALENZUELA POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE LOS C.C. JESUS IGNACIO BURQUEZ VALENZUELA Y FEDERICO MARTIN BURQUEZ VALENZUELA, ASI COMO DE "TECNOCASA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V." A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA FRACCIONADORA" CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES :- - - - -

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE ACUERDO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 5 FRACCION II, 9. FRACCION XI, 90 160, Y 164 DE LA LEY NUMERO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA. - - -

SEGUNDO.- MANIFIESTA EL C. ING. FRANCISCO DE PAULA BURQUEZ VALENZUELA, QUE SU REPRESENTADA "TECNOCASA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V." QUEDO LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LOS TERMINOS QUE SEÑALA LA ESCRITURA PUBLICA NO. 5319 VOL. 87 EXPEDIDA EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EL DIA 03 DE MARZO DE 1987, ANTE LA FE DEL C. LIC. ELIAS SALAZAR MALDONADO, NOTARIO PUBLICO NO. 46 EN EJERCICIO EN ESTA RESIDENCIA, INSCRITA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL NO. 1363 DE LA SECCION COMERCIO, VOLUMEN 7 EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1987. SE ACOMPAÑA COPIA COMO ANEXO NO. 1 - - - - -

TERCERO.- MANIFIESTA EL C. ING. FRANCISCO DE PAULA BURQUEZ VALENZUELA, QUE SUS REPRESENTADOS, LOS C.C. JESUS IGNACIO BURQUEZ VALENZUELA Y FEDERICO MARTIN BURQUEZ VALENZUELA, ASI COMO "TECNOCASA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V." LE OTORGARON PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y DEL DOMINIO, CON FACULTADES PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONVENIO Y QUE DICHAS FACULTADES A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA SEGUN LO ESPECIFICAN CON LAS COPIAS DE ESCRITURAS PUBLICAS NUMEROS 7975 Y 7982, RESPECTIVAMENTE, LAS CUALES SE ANEXAN AL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO. - - - - -

CUARTO.- MANIFIESTA EL C. ING. FRANCISCO DE PAULA BURQUEZ VALENZUELA POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE LOS C.C. JESUS IGNACIO BURQUEZ VALENZUELA Y FEDERICO MARTIN BURQUEZ VALENZUELA, ASI COMO DE "TECNOCASA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.", QUE TANTO EL COMO SUS REPRESENTADOS SON COPROPIETARIOS DE UNA PORCION DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 10,168,906 M2., SEGUN LO ACREDITAN MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 12391 VOLUMEN 167, PASADA ANTE LA FE DEL C. LIC. RODOLFO MONTES DE OCA ARMSTRONG NOTARIO PUBLICO NO. 39, CON RESIDENCIA EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO E INSCRITA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN ESTA CIUDAD BAJO EL NO. 172299 DE LA SECCION I VOLUMEN 303 DEL DIA 31 DE AGOSTO DE 1990. QUE ESTE TERRENO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE HIPOTECADO POR BANCA SERFIN, S.N.C., COMO GARANTIA DEL CREDITO PUENTE OTORGADO PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DEL CONDOMINIO MOTIVO DEL PRESENTE CONVENIO. - - - - -

ASI MISMO BANCA SERFIN, S.N.C., MANIFIESTA MEDIANTE ESCRITO GIRADO AL H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 1990, SU CONSENTIMIENTO PARA QUE EL C. ING. FRANCISCO DE PAULA BURQUEZ VALENZUELA, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE LOS C.C. JESUS IGNACIO BURQUEZ VALENZUELA Y FEDERICO MARTIN BURQUEZ VALENZUELA, ASI COMO DE "TECNOCASA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.", LLEVEN A CABO LOS TRAMITES PARA LA REGULARIZACION DEL CONDOMINIO COMERCIAL QUE NOS OCUPA. - - - - -

LA ESCRITURA PUBLICA MENCIONADA Y EL ESCRITO GIRADO POR BANCA SERFIN, S.N.C., SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN

PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO ANEXOS 4 Y 5 RESPECTIVAMENTE. - - -

QUINTO.- CONTINUA MANIFESTANDO EL C. ING. FRANCISCO DE PAULA BURQUEZ VALENZUELA, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE LOS C.C. JESUS IGNACIO BURQUEZ VALENZUELA Y FEDERICO MARTIN BURQUEZ VALENZUELA, ASI COMO DE "TECNOCASA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.", QUE EL TERRENO A QUE SE REFIERE EL ANTECEDENTE ANTERIOR, SE UBICA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS :

AL NORTE : EN 26.72 MTS. Y 100.21 MTS. CON PROPIEDADES PARTICULARES.
 AL SUR : EN 147.26 MTS. CON CALLE NORBERTO AGUIRRE - - - PALANCARES.
 AL ESTE : EN 69.26 MTS. CON PERIFERICO PONIENTE.
 AL SURESTE : EN LINEA CURVA 19.97 MTS. CON CONFLUENCIA DE LAS CALLES PERIFERICO PONIENTE Y NORBERTO AGUIRRE - PALANCARES.
 AL OESTE : EN 23.97 CON PROPIEDAD PARTICULAR Y EN 46.00 MTS. CON BOULEVARD DEL ATARDECER.

CONFORMANDO DICHO TERRENO UNA POLIGONAL CON SUPERFICIE DE 10,148.906 M2., SEGUN SE DESCRIBE GRAFICAMENTE EN EL PLANO NO. 10 QUE SE ANEXA AL PRESENTE ACUERDO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. - - -

SEXTO.- MANIFIESTA "LA FRACCIONADORA", QUE EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 125 Y 126 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, SOLICITO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, LA LICENCIA DE USO DEL SUELO Y APROBACION DEL ANTEPROYECTO DEL CONDOMINIO COMERCIAL QUE NOS OCUPA, A LA CUAL CON PRECEDENCIA UNA CONTESTACION FAVORABLE EXFERGADA EN EL OFICIO NR. 00702589 DEL CUAL SE ANEXA COPIA, QUE CON FECHA 19 DE ENERO DE 1989, EXPIDIO LA PROPIA DIRECCION. - - -

SEPTIMO.- CONTINUA MANIFIESTA "LA FRACCIONADORA", QUE CON FECHA 15 DE FEBRERO DE 1989, SE DIRIGIO POR ESCRITO A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EL ESTADO DE SONORA, SOLICITANDO FACTIBILIDAD DE DOTACION DE AGUA POTABLE Y DESALOJO DE LA MISMA, PARA EL CONDOMINIO COMERCIAL QUE NOS OCUPA. - - -

CON FECHA 22 DE FEBRERO DE 1989 Y MEDIANTE OFICIO NO. DR:002-89 EL CITADO ORGANISMO LE OTORGÓ LA FACTIBILIDAD DE DOTACION DE AGUA POTABLE Y DESALOJO DE LA MISMA, INDICANDOLE LOS PUNTOS DE CONEXION CORRESPONDIENTES A ESTAS OBRAS. - - -

OCTAVO.- ASI MISMO MANIFIESTA "LA FRACCIONADORA", QUE SOLICITO Y OBTUVO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SONORA, CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL CONDOMINIO COMERCIAL QUE NOS OCUPA, HABIENDO LIQUIDADO LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES EL 4 DE JULIO DE 1990, SEGUN SE ACREDITA MEDIANTE CONTRATO DE SOLICITUD DE SERVICIOS NO. 9007044. SE ANEXA COPIA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR. - - -

NOVENO.- MANIFIESTA "LA FRACCIONADORA" QUE CON LA FINALIDAD DE DOTAR AL CONDOMINIO CON EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, SE ELABORO UN PROYECTO EN EL CUAL SE ESPECIFICA A DETALLE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, DE IGUAL MANERA SE ELABORARON EL PLANO RESPECTIVO A ESTAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y BAJO EL NUMERO 16 SE AGREGA A ESTE ACUERDO. - - -

EL PLANO A QUE SE REFIERE ESTA DECLARACION FUE DEBIDAMENTE REVISADO Y APROBADO POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CON FECHA 23 DE FEBRERO DE 1990. - - -

DECIMO.- MANIFIESTA "LA FRACCIONADORA" QUE SOLICITO Y OBTUVO DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL CONDOMINIO COMERCIAL QUE NOS OCUPA, HABIENDO LIQUIDADO LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES EL 01 DE MARZO DE 1990, SEGUN SE ACREDITA MEDIANTE CONTRATO DE SOLICITUD DE SERVICIOS NO. 902409. QUE SE ANEXA AL PRESENTE ACUERDO PARA QUE

SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. - - - - -

DECIMO PRIMERO.- MANIFIESTA "LA FRACCIONADORA" QUE TRAMITO Y OBTUVO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, LA REGULARIZACION DE LAS OBRAS DESARROLLADAS EN EL CONDOMINIO COMERCIAL QUE NOS OCUPA, HABIENDO LIQUIDADO LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES MEDIANTE RECIBO DE PAGO NO. 27073 DE FECHA 14 DE MAYO DE 1990, SE ANEXA COPIA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. - - - - -

ESTABLECIDOS Y ACEPTADOS LOS ANTERIORES ANTECEDENTES Y HABIENDO LLEGADO A LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS :

- 1.- QUE A NADIE BENEFICIARIA NEGAR LA REGULARIZACION DEL CONDOMINIO QUE NOS OCUPA.
- 2.- QUE DICHO CONDOMINIO SE ENCUENTRA CONSTRUIDO Y EN FUNCIONAMIENTO.
- 3.- QUE CUENTA CON LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ELECTRIFICACION.
- 4.- QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES DIERON SU ASISTENCIA PARA EL CITADO CONDOMINIO.

COMO CONSECUENCIA DE ESTE ANALISIS Y EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE REGULARIZACION DEL CONDOMINIO COMERCIAL PLAZA SATELITE DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EL "H. AYUNTAMIENTO" QUE PRESIDE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, RESUELVE DICTAR EL SIGUIENTE : - - - - -

A C U E R D O

PRIMERO.- POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL "H. AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "LA FRACCIONADORA" LA REGULARIZACION DEL CONDOMINIO COMERCIAL "PLAZA SATELITE" DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. -

SEGUNDO.- EL CONDOMINIO QUE SE REGULARIZA MEDIANTE EL PRESENTE ACUERDO ES TIPO COMERCIAL DENOMINANDOSE "PLAZA SATELITE" Y EL USO DE SUS LOCALES SERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMERCIAL, APROBANDO EL "H. AYUNTAMIENTO" LOS PLANOS, USOS DEL SUELO Y ESPECIFICACIONES PRESENTADOS POR "LA FRACCIONADORA" MISMOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE ACUERDO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO DE LA SIGUIENTE MANERA : - - - - -

- A).- ESCRITURA PUBLICA NO. 9319, QUE ACREDITA LA CONSTITUCION DE LA EMPRESA TECNOCASA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., BAJO NUMERO 1.
- B).- ESCRITURAS PUBLICAS NOS. 7975 Y 7982, DONDE LE CONFIEREN PODER AL C. FRANCISCO DE PAULA BURQUEZ VALENZUELA, BAJO LOS NOS. 2 Y 3.
- C).- ESCRITURA PUBLICA NO. 12391, DE COPROPIEDAD, BAJO EL NUMERO 4.
- D).- ESCRITO DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 1990, GIRADO POR BANCA SERFIN, S.N.C., DEL CONSENTIMIENTO PARA EFECTUAR EL PRESENTE ACUERDO DE REGULARIZACION, BAJO EL NUMERO 5.
- E).- OFICIO FVR/825/89 DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO Y APROBACION DE ANTEPROYECTO EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, BAJO EL NUMERO 6.
- F).- LICENCIA DE REGULARIZACION DE CONSTRUCCION No. 27073 DE FECHA 14 DE MAYO DE 1990, BAJO EL NUMERO 7.
- G).- OFICIO NO. DR:032-89 PARA LA FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y DESALOJO DE LA MISMA, EMITIDO POR COAPAES, BAJO EL NUMERO 8.
- H).- CONTRATO DE SOLICITUD DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO NO. 9007044 DE FECHA 04 DE JULIO DE 1990, BAJO EL NUMERO 9.

I).- CONTRATO DE SOLICITUD DE SERVICIO DE ELECTRIFICACION NO. 900409 DE FECHA 28 DE FERRERO DE 1990, BAJO EL NUMERO 10.

J).- PLANO DE LOCALIZACION, BAJO EL NUMERO 11.

K).- PLANO TOPOGRAFICO, BAJO EL NUMERO 12.

L).- PLANO DE POLIGONAL, BAJO EL NUMERO 13.

M).- PLANO DE USOS DE SUELO, BAJO EL NUMERO 14.

N).- PLANO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, ALcantarillado e hidrantes CONTRA INCENDIO, BAJO EL NUMERO 15.

O).- PLANO DE ELECTRIFICACION, BAJO EL NUMERO 16.

P).- PLANO DE ESTACIONAMIENTO, BAJO EL NUMERO 17.

Q).- PLANO UBICACION AREA DE DONACION, BAJO EL NUMERO 18.

R).- PLANO PROYECTO PARQUE JARDIN, BAJO EL NUMERO 19.

TERCERO.- CON EL OBJETO DE DEJAR CONSTANCIA DEL CONDOMINIO COMERCIAL QUE SE REGULARIZA MEDIANTE ESTE ACTO, SE CITAN LOS DATOS NUMERICOS DE LAS AREAS QUE INTEGRAN EL CONDOMINIO, LOS QUE ESTAN CORREGIDOS CONFORME A LO QUE REPORTE "LA REACCION...".

RELACION DE AREAS VENDIBLES Y DE USO COMUN.

AREA TOTAL VENDIBLE ----- 4, 920, 605 M².

DESARROLLO DE AREAS VENDIBLES POR LOCALS.

SECCION	LOCAL NO.	SUPERFICIE (M ² .)
A -----	1a.	30.107
	1b.	30.268
	1c.	30.268
	2	25.375
	3	21.992
	4	19.925
	5	13.908
	6	27.058
	7	25.348
	8	19.131
	9	25.306
	10	25.070
B -----	1	32.161
	2	30.896
	3	31.50
C -----	1a.	32.059
	1b.	32.48
	2	32.556
	3	32.48
	3a.	16.113
4	61.316	
D -----	1	31.917
	2	32.640
	3	31.823
	4	23.988
	4a.	32.821
5	32.314	

SECCION	LOCAL No.	SUPERFICIE (M2.)
	6	32.709
	7	28.978
	8	29.021
	9	26.036
	9a	27.408
	10	54.286
	11	24.356
	12	26.958
	13	30.154
	14	31.708

E	1	40.401
	2	32.223
	3	23.855
	4	24.00
	5	26.615
	6	34.249
	7	19.950
	8	37.831
	9a.	24.83
	9b.	24.83
	10	28.523
	10a	28.523
	11	30.69
	12	35.552

F	1	41.157
	2	24.195
	3	22.485
	4	22.320
	5	25.110
	6	25.478
	7	15.376
	8	36.098
	9	46.981

TIENDA DEPARTAMENTAL ----- 2949.756 M2.

TOTAL AREAS VENDIBLES ----- 4792.609 M2.

AREAS DE USO COMUN (PLANTA BAJA)

LOCAL ZA (CUARTO DE MAQUINAS) ----- 5.470 M2.
 ESCALERAS ----- 16.330 M2.
 CONCENTRACION DE MEDIDORES CFE ----- 9.400 M2.
 FASILLOS INTERIORES ----- 1057.470 M2.
 ANUNCIO LUMINOSO ----- 42.84 M2.
 ESTACIONAMIENTO VEHICULAR, ANDADORES EXTE-
 RIORES Y ACCESO VEHICULAR ----- 4243.787 M2.

SUB - TOTAL - - - ----- 5376.296 M2.

AREA ADMINISTRATIVA Y BANO
 (SEGUNDA PLANTA) ----- 81.105 M2.

TOTAL AREAS DE USO COMUN ----- 5457.401 M2.

CUADRO DE USOS DEL SUELO.

AREA VENDIBLE COMERCIAL ----- 4792.609 M2.
 AREA DE USO COMUN PLANTA BAJA ----- 5376.296 M2.
 PLANTA ALTA ----- 81.105 M2.

AREA TOTAL DEL PREDIO ----- 10,168.91 M2.

NO. TOTAL DE LOCALES ----- 63

"LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, MISMA QUE SOLO PODRAN SER MODIFICADOS PREVIA AUTORIZACION DEL "H. AYUNTAMIENTO", OTORGADA CONFORME EN LOS DISPUESTO POR LAS NORMAS JURIDICAS EN VIGOR.

CUARTO.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A ELABORAR UN REGLAMENTO INTERNO PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS AREAS Y SERVICIOS COMUNES, CONSIDERADAS DENTRO DEL CONDOMINIO QUE SE REGULARIZA, ATRAVES DE UNA ADMINISTRACION QUE QUEDARA INTEGRADA POR LOS ADQUIRIENTES DE LOS PROPIOS LOCALES QUE LO CONFORMAN.

QUINTO.- AMBAS PARTES ACUERDAN EN QUE PARA QUE "LA FRACCIONADORA" PUEDA PROCEDER A LA ENAJENACION DE LOS LOCALES DEL CONDOMINIO LA QUE SE REPERTE BODE ACUSADO, DEBERA REGLAR PREVIAMENTE LA AUTORIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, QUIEN SOLO PODRA OTORGARLAS SI :

I.- SI "LA FRACCIONADORA" PRESENTA EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DONDE APAREZCA PUBLICADO EL ACUERDO DE REGULARIZACION DEL CONDOMINIO QUE NOS OCUPE, ASI COMO LA CONSTANCIA DE HABERSE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CORRESPONDIENTE.

II.- HABER CONCLUIDO SATISFACTORIA Y TOTALMENTE LAS OBRAS DE EQUIPAMIENTO DEL PARQUE JARDIN QUE SE MENCIONA EN EL PUNTO SEXTO DEL PRESENTE CONVENIO, O BIEN SI "LA FRACCIONADORA" LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER DEPOSITADO ANTE LA TESORERIA MUNICIPAL Y A SATISFACCION DE ESTA, FIANZA POR LA CANTIDAD QUE GARANTICE LA TERMINACION DE LAS OBRAS ANTES DESCRITAS, IMPORTE QUE SERA CUANTIFICADO EN SU MOMENTO POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, MAS UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO), DEL BIEN Y QUE SERVIRA PARA GARANTIZAR LA TERMINACION DE LAS OBRAS Y EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL, DEBIENDO EXPRESAR TEXTUALMENTE EN EL TEXTO DE LA FOLIA DE FIANZA, QUE EL TERMINO DE LA GARANTIA CONCLUIRA HASTA QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE TERMINADAS Y RECIBIDAS LAS OBRAS DE EQUIPAMIENTO GARANTIZADAS.

SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN LO PERCEPTUADO POR EL ARTICULO 106. DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DONAR AL "H. AYUNTAMIENTO" EL 10% DE LA SUPERFICIE TOTAL VENDIBLE PARA EQUIPAMIENTO URBANO Y PARQUE-JARDIN, Y QUE EN ESTE CASO REPRESENTAN 400.00 M2., PERO EN VIRTUD DE QUE EL CONDOMINIO QUE SE REGULARIZA SE ENCUENTRA CONSTRUIDO, QUE LAS AREAS BALDIAS POR UTILIZADAS PARA ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS QUE SE REQUIEREN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO, "LA FRACCIONADORA" DONA AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, DEBIDAMENTE EQUIPADO COMO PARQUE JARDIN DE ACUERDO AL PROYECTO GRAFICO ANEXO BAJO EL NUMERO 19, LA SUPERFICIE DE 526 M2. QUE SE UBICA EN LA ESQUINA NORESTE DEL CRUCE DEL BOULEVARD LOPEZ PORTILLO Y DE LA CALLE BENITO JUAREZ, DENTRO DEL POLIGONO NO. 6 (SEIS) DEL DESARROLLO COLINAS DEL RACHOCO EN EL CUAL SE ENCUENTRA AUTORIZADO LA PRIMERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO "LA VENTANA", PROPIEDAD DE INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA VENICE, S.A. DE C.V., QUE EN ESTE ACTO ESTA REPRESENTADA POR EL C. ING. FRANCISCO DE PAULA BURQUEZ VALENZUELA, SEGUN SE ACREDITA CON ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3068 (TRES MIL OCHENTA Y OCHO) TOMO 6 (SEIS) VOLUMEN SEGUNDO DE FECHA 23 DE MAYO DE 1988.

SEPTIMO.- EN CUMPLIMIENTO DE LAS PREVENCIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 137 Y 138 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A ORDENAR POR SU PROPIA CUENTA LA PUBLICACION DEL PRESENTE ACUERDO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y A INSCRIBIRLO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA

PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE.

OCTAVO.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL PREVIO A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO LA CANTIDAD DE \$643,115.41 (SON: SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE PESOS 41/100 M.N.),
 POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION DE ACUERDO Y AUTORIZACION DEL CONDOMINIO QUE SE REGULARIZA, CONFORME A LA SIGUIENTE : - - - - -

L I Q U I D A C I O N .

ARTICULO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRESUPUESTO DE URBANIZACION	IMPORTE
133	I) POR REVISION DE DOCUMENTACION.....	0.0005	459'368,150.00	229'684,075
	II) ELABORACION- DEL CONVENIO Y REGULARIZACION.....	0.0005	459'368,150.00	229'684,075

I FRACCION D	5% PARA OBRAS DE INTERES SOCIAL -----			32,768,408
	20% PARA ASISTENCIA SOCIAL -----			91,873,230
	15% PARA FOMENTO DEPORTIVO -----			68,905,023
				643,115,410

SON: (SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE PESOS 41/100 M.N.)

EL "H. AYUNTAMIENTO" NO PODRA OTORGAR A "LA FRACCIONADORA" AUTORIZACION DE VENTA DE LOCALES, SI ESTA NO LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER EFECTUADO LA LIQUIDACION MENCIONADA EN EL PARRAFO ANTERIOR. - - - - -

NOVENO.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE LA AUTORIZACION DE VENTA DE LOCALES, SERA OTORGADA POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, UNA VEZ QUE "LA FRACCIONADORA" ACREDITE HABER CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS MEDIANTE EL PRESENTE ACUERDO. - - - - -

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE ACUERDO Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, AMBAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN 6 (SEIS) EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 30 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1990. - - - - -

POR EL "H. AYUNTAMIENTO"



H. AYUNTAMIENTO
DE HERMOSILLO
PRESIDENCIA

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.

EDUARDO ASTIAZARAN ESTRELLA.

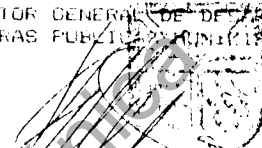
EL C. SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO.



H. Ayuntamiento de Hermosillo
Estado de Sonora

LIC. ENRIQUE ALUMBA PARINI

EL C. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.



ING. JOSE KRISTOBAL VEJAR RACION
H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO

Departamento de Desarrollo
Urbano y Obras Publicas

POR LA FRACCIONADORA

EL C. ING. FRANCISCO DE PAULA BURGUEZ VALENZUELA.

Publicación electrónica
sin validez oficial

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

HERIBERTO DURAZO ARVIZU PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PREDIO AGRICOLA DENOMINADO "TEPODEHUACHI", UBICADO EN EL MUNICIPIO GRANADOS, SONORA, SUPERFICIE 1-90-59-00 HECTAREAS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 133.00 METROS JOSE ERASMO DURAZO ARVIZU; SUR, 134.00 METROS REYES RIOS HURTADO; ESTE, 123.00 METROS RIO BAVISPE; OESTE, 161.50 METROS CALLEJON PUBLICO. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL DIEZ HORAS VEINTITRES ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADA - REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COLINDANTES. EXPEDIENTE NUMERO 148/90.-

CUMPAS, SONORA, NOVIEMBRE 8 DE 1990
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA
RUBRICA

A2600 48 1 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

JOSE ERASMO DURAZO ARVIZU PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, RESPECTO PREDIO AGRICOLA UBICADO MUNICIPIO GRANADOS, SONORA, SUPERFICIE 1-81-77-50 HECTAREAS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 164.00 METROS RAFAEL MORENO FIMBRES SUR, 133.00 METROS HERIBERTO DURAZO ARVIZU; ESTE, 167.00 METROS, 167.00 METROS (SIC) RIO BAVISPE; OESTE, 94.00 METROS CALLEJON PUBLICO. EL PREDIO SE DENOMINA "TEPODEHUACHI". SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL LAS DOCE HORAS VEINTITRES ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO ENCARGADA REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COLINDANTES. EXPEDIENTE NUMERO 147/90.-

CUMPAS, SONORA, NOVIEMBRE 8 DE 1990
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA
RUBRICA

A2601 48 1 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

JOSE ERASMO DURAZO ARVIZU PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, RESPECTO PREDIO AGRICOLA DENOMINADO "EL AGUA CALLENTE", UBICADO MUNICIPIO GRANADOS, SONORA, SUPERFICIE 3-00-00 HECTAREAS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 300.00 METROS ANTONIO BARCELO; SUR, 300.00 METROS GUSTAVO TRUJILLO BARCELO; ESTE, 100.00 METROS, MESA QUE LIMITA EL VALLE OESTE, 100.00 METROS RIO BAVISPE. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL VEINTITRES ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, A LAS ONCE HORAS, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO Y COLINDANTES. EXPEDIENTE NUMERO 146/90.-

CUMPAS, SONORA, NOVIEMBRE 8 DE 1990
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA
RUBRICA

A2602 48 1 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

YOLANDA PATRICIA VINDIOLA GARCIA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 576/90, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO DE UN LOTE DE TERRENO BALDIO UBICADO EN LA COMISARIA DEL TASICURI DE ESTE MPIO., - SUP.TOTAL DE 1296.25 MTS.CUADRADOS Y SI GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 39.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; SUR, 46.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; ESTE, 22.00 METROS CALLE SIN NOMBRE; Y OESTE, 39.00 METROS PROPIEDAD DE RODOLFO REYES ALTAMIRANO. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA TESTIMONIAL DIEZ HORAS, OCHO DE ENERO DE 1991, LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.-

MAGDALENA, SONORA, NOVIEMBRE 14 DE 1990
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LICENCIADO EN DERECHO
C.OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A2429 42 45 48

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 467/90, RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR EDUWIGES GRACIA KOMERO, OBJETO ADQUIRIR PRESCRIPCION ADQUISITIVA LOTE No. 6 DE LA MANZANA 111 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN CALLE 7 ENTRE AVENIDAS 8 y 9, CON SUPERFICIE DE 760 METROS CUADRADOS, BALDIO; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20 METROS CALLEJON MUNICIPAL; SUR, IGUAL MEDIDA, CALLE 7; ESTE, 38.00 METROS LOTE 7; OESTE, IGUAL EXTENSION LOTE 5. SEÑALARONSE 10 HORAS 9 DE ENERO DE 1991, TENGA LUGAR INFORMACION TESTIMONIAL.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC.ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL
RUBRICA

A2437 42 45 48

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA
EXPEDIENTE NUMERO 597/90, JUICIO EJECU-
TIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HECTOR AN-
GEL SALIDO ROCHIN CONTRA FRANCISCO GOR-
TAREZ MOROYOQUI y OTRO. C. JUEZ SEÑALO
10.00 HORAS 18 DE ENERO DE 1991 TENGA -
LUGAR ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA -
ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES MUEBLES: -
AUTOMOVIL RAMBLER AMERICAN 1979, AUTO-
MATIC, DOS PUERTAS, MALAS CONDICIONES
DE USO, R.F.V. 4927295: \$3'750,000.00.-
APARATO MODULAR ZONDA, RADIO AM/FM, CON
DOS BOCINAS, SERIE NUMERO 87N03267: -
\$350,000.00.- GUITARRA DOS PINOS, EN
MALAS CONDICIONES DE USO: \$35,000.00.-
TELEVISOR SAMSUNG COLORES, SERIE NUMERO
0100401005: \$430,000.00.- CUADRO RE-
PRESENTATIVO ULTIMA CENA, ELABORADO EN
SOBRETELA: \$25,000.00.- ENCICLOPEDIA
LAROUSE, TRES TOMOS: \$60,000.00.- MA-
NUAL DE REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIO-
NADO, TRES TOMOS: \$40,000.00.- RELOJ
DE PARED EN PLASTICO, COLOR NEGRO: \$20,
000.00.- \$4'710,000.00.- SIRVIENDO BA-
SE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$4'710,
000.00 PESOS, PRECIO AVALUO PERICIAL Y
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TER-
CERAS PARTES DE CITADA CANTIDAD. HAGASE
PUBLICACION, CONVOCANDO POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 16 DE 1990
C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA LUISA LOPEZ MARTINEZ
RUBRICA

A2504 46 47 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: JUAN ANGEL MENDOZA ESPARZA.
RADIOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO,
PROMOVIO MARIA JESUS CORDOVA SANDOVAL;
HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA
DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION
PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS
Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VA-
LER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y -
RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE
NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN
LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRAD-
DOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRAS-
LADO A SU DISPOSICION, EN ESTA SECRETA-
RIA, EXPEDIENTE NUMERO 2193/90.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 26 DE 1990
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A2006 46 47 48

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.-
EXPEDIENTE 838/89, JUICIO EJECUTIVO

MERCANTIL, PROMOVIÓ LICENCIADO ROBERTO
ENCINAS MELENDREZ, ENDOSATARIO EN PRO-
CURACION DE BANCA CREMI, S.N.C. CONTRA
CESAR RAMON AELLO VALENZUELA. SEÑALA-
RONSE LAS DOCE HORAS DIA DIECIOCHO DE
ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO
TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO, REMATE
SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: -
LOTE URBANO Y CONSTRUCCIONES, UBICADO -
ESQUINA CALLES NAYARIT Y CONCEPCION DE
SORIA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 895.50 -
METROS CUADRADOS, MANZANA 51, CUARTEL -
CRUZ GALVEZ; COLINDANDO: NORTE, 31.50
METROS PROPIEDAD PARTICULAR; SUR, 30.00
METROS CALLE NAYARIT; ESTE, 33.70 ME-
TROS PROPIEDAD PARTICULAR y OESTE 25.95
METROS CALLE CONCEPCION L. DE SORIA. -
INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIE-
DAD ESTA CIUDAD, NUMERO 167,243 SECCION
PRIMERA. SIRVIENDO BASE REMATE: \$357'
057,500.00 MENOS VEINTE POR CIENTO Y -
POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES
DICHA CANTIDAD. PUBLIQUESE, CONVOCANDO
POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 23 DE 1990

A T E N T A M E N T E
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A2514 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO -
POR LICENCIADO MARCO ANTONIO URREA SA-
LAZAR, ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL -
SEÑOR JOSE LUIS MEXIA PARADA EN CONTRA
DEL SEÑOR JOSE HUMBERTO AHUMADA CASTELO
EXPEDIENTE NUMERO 1420/89, SE ORDENA -
REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN
INMUEBLE: BIEN INMUEBLE Y CASA HABITA-
CION SOBRE EL MISMO CONSTRUIDA, CON SU-
PERFICIE DE DOSCIENTOS VEINTE METROS -
CUADRADOS, LOCALIZADOS EN EL LOTE NUME-
RO CINCO DE LA MANZANA CUARENTA Y CUA-
TRO DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE; SI-
GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOR-
TE DIEZ METROS CON CALLE MELCHOR OCAMPO
AL SUR IGUAL MEDIDA CON LOTE SEIS; AL
ESTE VEINTIDOS METROS CON LOTE SIETE; AL
OESTE IGUAL MEDIDA CON LOTE TRES. SIENDO
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TER-
CERAS PARTES DE: CIENTO CUATRO MILLONES
SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA NA-
CIONAL. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDO-
RES. REMATE VERIFICATIVO ESTE JUZGADO,
EL DIA VEINTIUNO DE ENERO DE MIL NOVE-
CIENTOS NOVENTA Y UNO, A LAS DIEZ HORAS

LA SECRETARIA SEGUNDA
C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A2517 46 47 48

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 320/89 PROMOVIDO POR UNION DE CREDITO AGRICOLA DE CAJEME, S.A. DE C. V. VS. CARLOS MIRANDA PELAEZ y FABIOLA MORALES DE MIRANDA. SE ORDENA REMATE - PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 36-00-00 HECTAREAS DE TERRENO RUSTICO DE AGRICULTURA, LOCALIZADAS EN LOS LOTES 14, 15, 16, FRACCION OESTE LOTE 17, MANZANA 835, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, LOTES 4, 5, 6 y FRACCION 7; SUR, LOTES 24, 25, 26 y FRACCION 27; ESTE CON FRACCION LOTE 13; OESTE, FRACCION ORIENTE LOTE 17. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: CIENTO VEINTISEIS MIL MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL. REMATE VERIFICATIVO LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, A LAS DIEZ HORAS.-

CD.OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 22 DE 1990
LA SEGUNDA SECRETARIA
P.D.LIC.MIRIAM D' CARMEN CORRAL VERDUGO
RUBRICA

A2518 46 47 48

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO - POR LICENCIADO MARCO ANTONIO URREA SALAZAR, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA SERFIN, S.N.C. VS. DANIEL NUÑEZ LANDEY, EXPEDIENTE NUMERO 593/89. SE ORDENA REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: FRACCION LOTE 11, 12, 21, 22 y 31 DEL CUADRILATERO XV DEL PUEBLO DE SAN JOSE DE BACUM, CON SUPERFICIE DE 3-20-74 HECTAREAS, CON VALOR DE DIECISEIS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL. UNA FINCA URBANA CON SUPERFICIE DE 230 METROS CUADRADOS Y CASA-HABITACION SOBRE EL MISMO CONSTRUIDA LOCALIZADAS EN EL LOTE 14 DE LA MANZANA 20 DEL URBANIZABLE FRACCIONAMIENTO FAUSTINO FELIX; MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: NORTE EN 10 METROS CON LOTE 13; SUR EN 10 METROS CON CALLE AGUSTIN MELGAR; ESTE, 23 METROS CON LOTE 16; OESTE EN 23 METROS CON LOTE 12; CON VALOR DE: TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL. - CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL. REMATE VERIFICATIVO LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, A LAS ONCE HORAS.-

CD.OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 19 DE 1990
LA SECRETARIA PRIMERA
LIC. B.ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A2519 46 47 48

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1708/87, PROMOVIDO POR LICENCIADO MARCO ANTONIO URREA SALAZAR, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA SERFIN, S.N.C. EN CONTRA DE MADERAS COLON, S.A. y GUILLERMO MURRIETA LOPEZ. SE ORDENA REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTES 17, 18, 19 y 20 y - FRACCIONES ORIENTALES DE LOS LOTES 15 y 16, MANZANA 29, COLONIA MUNICIPIO LIBRE SUPERFICIE 1278.20 MTS. CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: NORTE EN 29.05 METROS CON CALLE PROFESOR ALBERTO GUTIERREZ; SUR EN 29.05 METROS CON CALLE PROFESOR VENTURA TENA; ESTE EN 44.00 METROS CON CALLE JALISCO; OESTE EN 44.00 METROS CON FRACCION ORIENTE DE - LOS LOTES 15 y 16; CON VALOR DE: CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL. - INMUEBLE DE TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO, CON SUPERFICIE DE 3-064-68 HECTAREAS, LOCALIZADAS EN EL CERRO EL TUERTO, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: NORTE, CON PROPIEDAD DE SERGIO RIVERA; SUR, CON RANCHO SAN JOSE DE LA CIENEGUITA; ESTE, CON RANCHO AGUILA ESCONDIDA; OESTE, PRESA ALVARO OBREGON; CON VALOR DE: SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL. - CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL. REMATE VERIFICATIVO LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA VEINTIDOS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, A LAS TRECE HORAS.-

CD.OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 19 DE 1990
LA SECRETARIA SEGUNDA
P.D.LIC.MIRIAM D' CARMEN CORRAL VERDUGO
RUBRICA

A2520 46 47 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: ROSARIO SANTOS BUJANDA. - RADICASE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, - PROMOVIO FRANCISCO MIRANDA GRIJALVA; HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR EXTRAJUDICIALES DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 1054/90.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 13 DE 1990

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MARICELA VELAZCO BAYON
RUBRICA

A2521 46 47 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. ANNIE BEASLEY.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, - EXPEDIENTE NUMERO 1305/90, RADICOSE ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR FORTINO NAVARRO GARCIA EN - CONTRA DE USTED; EMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DÍAS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACION DE EDICTOS, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE HARAN POR ESTRADOS - DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO COPIA SIMPLE EN ESTA SECRETARIA, A SU DISPOSICION.-

SAN LUIS R.C.SONORA,NOVIEMBRE 6 DE 1990
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.MARIA TERESA OLGUIN MUNGUÍA
RUBRICA

A2522 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1182/88, PROMOVIDO POR LICENCIADO JESUS FRANCISCO FELIX RAMIREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CONFIA, S.N.C. CONTRA GRUPO DE MATERIALES, S.A. DE C.V. y SEÑOR LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ VALENZUELA. ORDENOSE REMATAR SUBASTA - PUBLICA SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: FRACCION DEL LOTE 12, 13, 22, 23, PREDIO RUSTICO, SUPERFICIE 8-25-60 HECTAREAS, MANZANA 718,FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, - TIERRA FUERA DEL DISTRITO DE RIEGO, CON INSTALACIONES PARA FNCORDA DE CANADO - VACUNO, CON 2 CORRALES, EMBARCADERO, - PLANTA DE ALIMENTOS, DOS TEJABANES, DOS CASAS, OFICINA, CERCADO DE TODO EL TERRENO; CON UN VALOR DE: \$218'448,710.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- - FRACCION SUR LOTE 19, MANZANA 21, URBANIZABLE 10, CON SUPERFICIE DE 220 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA UBICADO EN ESTA CIUDAD, CON UN VALOR DE \$160'000,000.00 (CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). - FRACCION ESTE LOTE 6 y OESTE DEL LOTE 3 MANZANA 6, URBANIZABLE 4 DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 880.30 METROS CUADRADOS Y BODEGA EN EL CONSTRUIDA; CON UN VALOR DE: \$153'449,800.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS - CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.) Y LOTE 9

FRACCION ESTE DE LA MANZANA - 19, DE LA COLONIA DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 800 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA CON UN VALOR DE: \$386'500,000.00 (TRES-CIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUIENIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES.REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO, A LAS 10.00 HORAS DEL DIA 23 DE ENERO DE 1991, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS VALORES PERICIALES QUE SE MENCIONAN CON ANTERIORIDAD, CON UNA REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO, SOBRE LAS MENCIONADAS TASACIONES.-

CD.OBREGON,SONORA,NOVIEMBRE 16 DE 1990
LA C.SECRETARIA SEGUNDA
C.CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A2523 46 47 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
RESIDENCIA EN H.CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL No. 466/89, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C., CONTRA PEDRO SAMUEL VAZQUEZ DELGADO. CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, LAS DIEZ HORAS DEL VEINTINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, LOS SIGUIENTES BIENES - INMUEBLES: SOLAR, SUPERFICIE 590.00 - METROS CUADRADOS, UBICADO FUNDO LEGAL - CABORCA, SONORA; AL NORTE CON 20.00 METROS MOISES ORTIZ PINO; AL SUR, 20.00 - METROS, CALLEJON DE PASO; AL ESTE 29.50 METROS PEDRO SAMUEL VAZQUEZ D.; AL OESTE 29.50 METROS MOISES ORTIZ PINO. INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE CABORCA, SONORA, BAJO NUMERO 24,847 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 50, DEL 15 MAYO 1988.- \$11' 800,000.00.-SOLAR SUPERFICIE 737.50 M2. UBICADO FUNDO LEGAL CABORCA, SONORA; AL NORTE CON 25.00 METROS MOISES ORTIZ PINO; AL SUR 25.00 METROS CALLEJON DE PASO; AL ESTE 29.50 METROS MOISES ORTIZ PINO; AL OESTE 29.50 METROS GONZALO GARCIA. INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE CABORCA, SONORA, BAJO NUMERO 22,881, - SECCION PRIMERA, VOLUMEN 48 DEL 09 ENERO DE 1987.- \$87'372,980.00.-AVALUO TOTAL: \$99'172,980.00, PRECIO BASE REMATE ANTERIOR PRECIO; POSTURA LEGAL CUBRA - DOS TERCERAS PARTES, ANTERIOR PRECIO.-

H.CABORCA,SONORA,NOVIEMBRE 19 DE 1990
SECRETARIO SEGUNDO EN EL RAMO CIVIL
LIC.JOSE ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A2524 46 47 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 497/87, RELATIVO JUICIO

SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO GUILLERMO VI-
LLEGAS MONTOYA, CONTRA GUADALUPE ALEMAN
DE TALAMANTE. SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS
DIA CUATRO ENERO AÑO MIL NOVECIENTOS -
NOVENTA Y UNO, PARA SE SAQUE REMATE EN
PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: POR-
CION DE TERRENO QUE FORMA PARTE DE UNA
SUPERFICIE MAYOR QUE SE LOCALIZA ENTRE
LAS CALLES PUERTO RICO y 5 DE FEBRERO -
DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA; MEDI-
DAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 15.00 ME-
TROS CON GUILLERMO VILLEGAS M.; AL SUR
15.00 METROS CON GUADALUPE ALEMAN DE -
TALAMANTE; AL ESTE 10.00 METROS CON -
GUADALUPE ALEMAN DE TALAMANTE; y AL -
OESTE, 10.00 METROS CON CALLE DEL PUER-
TO 6 PUERTO RICO; TENIENDO UNA SUPERFI-
CIE DE 150.00 METROS CUADRADOS. SIENDO
PRECIO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$7'500,
000.00 n.n. (SON: SIETE MILLONES QUI-
NIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIO-
NAL); SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA
LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVA-
LUO.-

H. NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE 1 DE 1990
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. BRAULIO PELAYO FRISBY VEGA
RUBRICA
A2525 46 47 48

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 868/90, JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL, PROMOVIDO BANCO BCH, S.N.C.,
CONTRA CARLOS H. VIDRIO FEDERICO; SEÑA-
LANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE
ENERO DE 1990 TENGA LUGAR LOCAL ESTE -
JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SI-
GUIENTES MUEBLES: REFRIGERACION MARCA
FRAYVEN DE UNA Y MEDIA TONELADAS.- UN
LIBRERO DE MADERA DOS PUERTAS.- DOS -
JARRONES DE PLASTICO DURO DE METRO
VEINTE DE ALTURA.- HORNO DE MICROONDAS
MARCA SHARP CARROUSEL, MODELO R-8320. -
MAQUINA DE ESCRIBIR OLIMPIA, MAL ESTADO
MESITA DE MADERA DE CINCUENTA CENTIME-
TROS.- MUEBLE CREDENZA CUATRO PUERTAS,
TRES CAJONES, TRES METROS LARGO.- CUA-
DRO PAISAJE DOS METROS.- CUADRO TERCE-
RA DIMENSION.- ENCICLOPEDIA NUEVA TE-
MATICA, 13 TOMOS.- DICCIONARIO ENCI-
CLOPEDICO, 6 TOMOS.- ENCICLOPEDIA ME-
XICO A TRAVES DE LOS SIGLOS, 5 TOMOS.-
CINCO FIGURAS DE PALO FIERRO (PEZ ESPA-
DA, BORREGO, AGUILA, CISNE ALBATROZ) -
CUARENTA CENTIMETROS DE ALTURA.- SIR-
VIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE: \$2'720,
000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE
MIL PESOS MONEDA NACIONAL) Y COMO POS-
TURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCE-
RAS PARTES. PUBLIQUESE, CONVOCANDO POS-
TORES.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 13 DE 1990
A T E N T A M E N T E
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
A2529 46 47 48 RUBRICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: JUAN PEDRO CELAYA CELAYA. -
RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO,
PROMOVIO LUCINDA CORONADO CORDOVA; HA-
CIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA -
DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION
PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS
Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VA-
LER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y -
RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE
NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN
LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRA-
DOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRAS-
LADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETA-
RIA, EXPEDIENTE NUMERO 2057/90.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 19 DE 1990
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A2530 46 47 48

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO EJECUTIVO CIVIL, PROMO-
VIDO POR ELIAS VEGA GRIJALVA EN CONTRA
DE ROSA ISMENE RUIZ DE CARRANZA; HACIEN-
DOSELE SABER A LA DEMANDADA: QUE TIENE
SESENTA DIAS PARA COMPARECER A JUICIO,
CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICA-
CION. COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETA-
RIA DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO
1221/90.-

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA LUISA LOPEZ MARTINEZ
RUBRICA

A2535 46 47 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIE-
NES DE MARIA DE LA LUZ GIL MORENO. CON-
VOCASE QUIENES CREANSE DERECHO, DEDU-
CIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS DOCE
HORAS DIA DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO -
PROXIMO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1502/
90.-

GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 5 DE 1990
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSE MIRANDA CANDELA
RUBRICA

A2490 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JAVIER VALENZUELA DE LA ROSA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO MARIA GUADALUPE LOPEZ VALENZUELA; HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. - COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 2537/90.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 28 DE 1990
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A2545 47 48 49

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1043/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LICENCIADO JESUS GUILLERMO BAYLISS BERNAL CONTRA MAYOREO ELECTRICO DEL CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. C. JUEZ SEÑALO DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DIA VEINTIUNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: VEHICULO MARCA DATSUN, TIPO PICK-UP, CAJA METALICA, COLOR AZUL, MOTOR NUMERO 049384, PLACAS DE CIRCULACION VC-6632, MODELO 1977, CHASIS NUMERO K-J-620, EN REGULARES CONDICIONES DE USO. SIRVIENDO BASE DE REMATE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PRECIO AVA-LUO PERICIAL.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 21 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ALEJANDRO CELAYA PIÑA
RUBRICA

A2549 47 48 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: FRANCISCO VALENCIA VILLA. - RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO LAURA ALICIA RUIZ CORRAL; HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN

LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 1268/90.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 15 DE 1990
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MARICELA VELAZCO BAYON
RUBRICA

A2551 47 48 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

AL PUBLICO: EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS CC. LICENCIADOS OCTAVIO MOKA VEGA y JOSE LUIS TOVAR TOVAR EN CONTRA DE BERNABE LARA RUIZ; EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, SEÑALO LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 19 DE LA MANZANA 363-A DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, CON SUPERFICIE DE 146.63 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 6.82 METROS CON AVENIDA MADERO; AL SUR, 6.82 METROS CON LOTE NUMERO 16; ESTE, 21.50 METROS CON LOTE NUMERO 20; AL OESTE, 21.50 METROS CON LOTE NUMERO 18. VALOR TOTAL: \$93'297,800.00 M.N. (NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS 00/100 PESOS M.N.). - EXPEDIENTE 505/89.- NOTA: PUBLIQUESE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICOS "LA TRIBUNA DE SAN LUIS" Y "EL REGIONAL", QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, Y EN ESTA CIUDAD RESPECTIVAMENTE, ASI COMO EN LUGARES DE COSTUMBRE Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DENTRO DE NUEVE DIAS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS.-

SAN LUIS R.C.SON., NOVIEMBRE 22 DE 1990
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A2552 47 48 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. LUZ MARIA DURAN ALTAMIRANO.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE NUMERO 1542/90, - RADICOSE ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR JOSE MARTIN LOPEZ CINTORA EN CONTRA DE USTED; EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS

PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA SIMPLE EN ESTA SECRETARIA, A SU DISPOSICION.

SAN LUIS R.C.SON., NOVIEMBRE 28 DE 1990
LA C.SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA

A2553 47 48 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
SIMON PINEDA.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO SUMARIO CIVIL (OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA) PROMOVIDO POR HUGO ZERMEÑO OCHOA EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, QUEDANDO COPIA DE LA DEMANDA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1329/90.-

SAN LUIS R.C.SONORA, OCTUBRE 24 DE 1990
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A2556 47 48 49

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. EN CONTRA DE ALBERTO VALENZUELA DOMINGUEZ, SEGUN EXPEDIENTE NUMERO 905/88 SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO CON NAVE INDUSTRIAL LOCALIZADO EN EL LOTE 18 DE LA MANZANA XII DEL PARQUE INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 2000 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 32.25 METROS CON EL LOTE 5; AL SUR EN 32.25 METROS CON LA CALLE TORNOS; AL ESTE EN 62.00 METROS CON EL LOTE 17; Y AL OESTE EN 62.00 METROS CON EL LOTE 19, CON VALOR DE: \$340'790,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), HABIENDOSE SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE, LAS 10.30 HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES

CD.OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 16 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. B.ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A2560 47 48 49

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
SEÑOR TITO MARTINEZ CASTILLO.- JOSEFINA RODRIGUEZ REDONDO DE MARTINEZ PROMOVIO JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) EN SU CONTRA; SE CONCEDE TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A DEMANDA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO UBICADO ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE SI NO LO HACE SE HARAN EN ESTRADOS AUN LAS DE CARACTER PERSONAL. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION SECRETARIA CIVIL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 399/90.-

MAGDALENA, SONORA, NOVIEMBRE 27 DE 1990
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LICENCIADO EN DERECHO
C.OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A2562 47 48 49

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 1249/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ENCINAS VALENZUELA CONTRA JOSE ANTONIO BELTRAN REYES y OTRA, C.JUEZ SEÑALO LAS 12.00 HORAS DEL 16 DE ENERO DE 1991, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: VEHICULO FORD PICK-UP, MODELO 1989, EXPLORER, SERIE NUMERO AC2LGR-75483, MOTOR NUMERO 75483 R.F.V. 9284519, EN REGULARES CONDICIONES DE USO: \$19'000,000.00.- VEHICULO CHEVROLET PICK-UP, CHEYENNE 1989 MOTOR 350 MO-9079-CA, SERIE 3GC-EC30-19KM143 621, EQUIPADO DE LUJO, EN BUENAS CONDICIONES DE USO: \$22'500,000.00.- SIRVIENDO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$41'500,000.00 (CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PRECIO AVALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE CITADA CANTIDAD. HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 27 DE 1990
LA SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA LUISA LOPEZ MARTINEZ
RUBRICA

A2563 47 48 49

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

SENTENCIA.- SAHUARIPA, SONORA, A TRES - DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA VISTOS PARA RESOLVER AUTOS EXPEDIENTE - NUMERO 28/90, JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR ALMA GUADALUPE PAREDES - VILLA CONTRA JOSE LUIS MIRANDA VEGA. PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.-ESTE TRIBUNAL HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR SOBRE LA PRESENTE CAUSA CIVIL. SEGUNDO.-LA PARTE ACTORA ALMA GUADALUPE PAREDES VILLA, DEMOSTRO PLENAMENTE LOS EXTREMOS DE LA ACCION EJERCITADA, BASADA EN LAS CAUSALES PREVISTAS EN EL ARTICULO 425, FRACCION VIII DEL CODIGO - CIVIL; MIENTRAS QUE EL DEMANDADO JOSE - LUIS MIRANDA VEGA, SE LE SENTENCIA EN EN REBELDIA.TERCERO.-SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CELEBRADO ENTRE JOSE LUIS MIRANDA VEGA y ALMA GUADALUPE PAREDES VILLA EL DIA DIECISEIS - DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y - SIETE, Y EN LO CONCERNIENTE A LA PATRIA POTESTAD DE LA MENOR THELMA NYDIA MIRANDA PAREDES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 448 y 611 FRACCION I, DEL CODIGO CIVIL, LE CORRESPONDERA EN LO SUCESIVO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA MADRE ALMA GUADALUPE PAREDES VILLA. CUARTO.-LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL DECRETADO, SE HACE EN EL ENTENDIDO DE QUE - AMBOS CONYUGES RECOBRARAN SU CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, CON LAS RESTRICCIONES LEGALES RESPECTIVAS AL CONYUGE CULPABLE. - QUINTO.-EN CUANTO A LA LIQUIDACION DE - LA SOCIEDAD LEGAL, NADA SE DETERMINA - POR NO EXISTIR CONSTANCIA EN AUTOS DE LA ADQUISICION DE BIENES DURANTE EL MATRIMONIO. SEXTO.-TODA VEZ QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DEL DEMANDADO JOSE LUIS - MIRANDA VEGA, NOTIFIQUESE ESTE FALLO - MEDIANTE LA PUBLICACION DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE HERMOSILLO, SONORA HACIENDOLE SABER: QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DIAS PARA IMPUGNAR EL FALLO EN CASO DE INCONFORMIDAD. SEPTIMO.-UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE - SENTENCIA, DESE CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTICULO 456 DEL CODIGO SUSTANTIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. NOTIFIQUESE.- LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. LICENCIADO MODESTO PINTOR VAZQUEZ, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAHUARIPA, SONORA, POR ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUE AUTORIZA Y DA FE.- FIRMADOS.- LO QUE TRANSCRIBO A USTED, EN VIA DE NOTIFICACION.

SAHUARIPA, SONORA, DICIEMBRE 4 DE 1990
LA SECRETARIA DEL JUZGADO
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
RUBRICA

A2588 48

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

SENTENCIA.- SAHUARIPA, SONORA, CINCO DE DICIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-VISTOS PARA RESOLVER AUTOS EXPEDIENTE NUMERO 26/90, JUICIO DIVORCIO NECESARIO - PROMOVIDO MANUEL DE JESUS FLORES RIVERA CONTRA ANA DELIS VALDEZ QUINTANA.- PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.-ESTE TRIBUNAL COMPETENTE CONOCER Y DECIDIR PRESENTE - CAUSA CIVIL. SEGUNDO.-PARTE ACTORA MANUEL DE JESUS FLORES RIVERA, DEMOSTRO - PLENAMENTE EXTREMOS ACCION EJERCITADA, CAUSAL PREVISTA ARTICULO 425 FRACCION - VIII, CODIGO CIVIL, MIENTRAS DEMANDADA; ANA DELIS VALDEZ QUINTANA, SE SENTENCIA REBELDIA. TERCERO.-SE DECLARA DISUELTO VINCULO MATRIMONIAL CELEBRADO ENTRE ANA DELIS VALDEZ QUINTANA y MANUEL DE JESUS FLORES RIVERA, DIA VEINTITRES NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, FE - OFICIAL REGISTRO CIVIL SEHUADHUACHI, - SAHUARIPA, SONORA, ACTA NUMERO SIETE, Y CONCERNIENTE PATRIA POTESTAD MENORES - VIRGEN DE FATIMA, EDILIA, CLAUDIA, JUAN MANUEL, TODOS APELLIDO FLORES VALDEZ; - CON FUNDAMENTO ARTICULO 448, 611 FRACCION I CODIGO CIVIL, CORRESPONDERA SUCESIVO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PADRE MANUEL DE JESUS FLORES RIVERA. CUARTO.-LA DISOLUCION VINCULO MATRIMONIAL DECRETADO HACE ENTENDIDO AMBOS CONYUGES RECOBRARAN CAPACIDAD LEGAL CONTRAER NUEVO - MATRIMONIO, VEZ QUE PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, RESTRICCIONES LEGALES CONYUGE CULPABLE. QUINTO.-CUANTO LIQUIDACION SOCIEDAD LEGAL NADA DETERMINA NO EXISTIR CONSTANCIA AUTOS ADQUISICION - BIENES DURANTE MATRIMONIO. SEXTO.-TODA VEZ IGNORA DOMICILIO DEMANDADA ANA DELIS VALDEZ QUINTANA, NOTIFIQUESE FALLO PUBLICACION PUNTOS RESOLUTIVOS UNA VEZ BOLETIN OFICIAL ESTADO, PERIODICO MAYOR CIRCULACION HERMOSILLO, HACIENDOLE SABER: TERMINO TREINTA DIAS IMPUGNAR FALLO INCONFORMIDAD. SEPTIMO.-VEZ QUE - CAUSE EJECUTORIA SENTENCIA, CUMPLIMIENTO DISPONE ARTICULO 456, CODIGO SUSTANTIVO CIVIL SONORA. NOTIFIQUESE.-RESOLVIO Y FIRMA C. LICENCIADO MODESTO PINTOR VAZQUEZ, JUEZ MIXTO DISTRITO JUDICIAL SAHUARIPA, SONORA, ANTE SECRETARIA ACUERDOS JUZGADO AUTORIZA Y DA FE.-FIRMADOS.- LO QUE TRANSCRIBO A USTED, EN VIA DE NOTIFICACION.

SAHUARIPA, SONORA, DICIEMBRE 6 DE 1990
SECRETARIA DEL JUZGADO
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
RUBRICA

A2589 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

AGALDA ESPINOZA VIUDA DE MOROYOQUI PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1335/90, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN SAN IGNACIO COHUIRIMPO, NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 6-10-34 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: - - - - -
LAD. DIST. RUMBOS COLINDANCIAS
0-1 184.64 M. S-N TOMAS AGUILAR. -
1-2 330.56 M. W-E EJ.RANCHO D' PADRE
2-3 184.64 M. N-S GUILLERMO BUITIMEA
3-0 330.56 M. E-W TOMAS AGUILAR. -
INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

NAVOJOA, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1990
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. LIC.MIRTHA A. INFANTE REYES
RUBRICA

A2568 48 51 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SEVERO AGUILAR ONTAMUCHA PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1322/90, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN LA EX-COLONIA AGRICOLA DE SAN IGNACIO, COHUIRIMPO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3-05-17 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: - - - - -
LAD. DIST. RUMBOS COLINDANCIAS
0-1 184.64 M. S-N DELFINO MENDOZA. -
1-2 165.28 M. W-E SEVERO AGUILAR O.-
2-3 184.64 M. N-S TERRENO LIBRE. -
3-0 165.28 M. E-W IGINIO BUITIMEA. -
INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-

NAVOJOA, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1990
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C.LIC.GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN
RUBRICA

A2569 48 51 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SEVERO AGUILAR ONTAMUCHA PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1323/90, OBJETO

JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN LA EX-COLONIA AGRICOLA DE SAN IGNACIO, COHUIRIMPO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 54-93 11 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: - - - - -
LADOS DIST. RUMBOS COLINDANCIAS
0-1 184.64 M. N-S SEVERO AGUILAR O.-
1-2 661.12 M. E-W TERRENO LIBRE. -
2-3 184.64 M. S-N RAMONA OSUNA BUITIMEA Y TOMAS AGUILAR O. -
3-4 165.28 M. E-W TERRENO LIBRE. -
4-5 184.64 M. S-N RAMONA OSUNA BUITIMEA Y TOMAS AGUILAR O. -
5-6 1322.24 M. W-E TOMAS AGUILAR O. -
6-7 553.92 M. N-S SEVERO AGUILAR ONTAMUCHA. -
7-0 495.84 M. E-W TERRENO LIBRE. -
INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-

NAVOJOA, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1990
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. LIC. MIRTHA A. INFANTE REYES
RUBRICA

A2570 48 51 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SEVERO AGUILAR ONTAMUCHA PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1324/90, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN LA EX-COLONIA AGRICOLA DE SAN IGNACIO, COHUIRIMPO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 7-62-92.5 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: - - - - -
LADOS DIST. RUMBOS COLINDANCIAS
0-1 165.28 M. E-W SEVERO AGUILAR O. -
1-2 461.60 M. S-E SEVERO AGUILAR O. -
2-3 165.28 M. W-E TERRENO LIBRE. -
3-0 461.60 M. N-S MARCELA ESCALANTE.-
INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-

NAVOJOA, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1990
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C.LIC.GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN
RUBRICA

A2571 48 51 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SEVERO AGUILAR ONTAMUCHA PRESENTOSE

ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1329/90, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN LA EX-COLONIA AGRICOLA DE SAN IGNACIO, COHUIRIMPO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 42-72-38 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: - - LADOS DIST. RUMBOS COLINDANCIAS

0-1	1156.96 M.	E-W	RAFAEL AGUILAR O.-
1-2	369.28 M.	S-N	COMUNIDAD YEMOVARI
2-3	1156.96 M.	W-E	EJ.RANCHO D' PADRE
3-0	369.28 M.	N-S	BARTOLA ACUILAR OSUNA.

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

NAVOJOA, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1990
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. LIC.MIRTHA A. INFANTE REYES
RUBRICA

A2572 48 51 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
REMEDIOS S. AGUILAR OSUNA PRESENTOSE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1327/90, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN SAN IGNACIO COHUIRIMPO, NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 6-10-35 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: - - LADOS DIST. RUMBOS COLINDANCIAS

0-1	184.64 M.	S-N	SEVERO AGUILAR ONTAMUCHA.
1-2	330.56 M.	W-E	FCO.y MARCELO ESCALANTE, FRACC. DE LOTES, LOT. 87 y 77
2-3	184.64 M.	N-S	ONTAVIO(SIC)QUIROZ DREN DE POR MEDIO.
3-0	330.56 M.	E-W	ELEUTERIO GARCIA, FRACC. DE LOS LOTES 84 y 74.

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

NAVOJOA, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1990
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. LIC.MIRTHA A. INFANTE REYES
RUBRICA

A2575 48 51 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
TOMAS AGUILAR OSUNA PRESENTOSE EN EL JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EN EL

EXPEDIENTE NUMERO 1341/90, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN LA EX-COLONIA AGRICOLA DE SAN IGNACIO, COHUIRIMPO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3-05-17 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: - - LADOS DIST. RUMBOS COLINDANCIAS

0-1	184.64 M.	S-N	GUILLMNA. BUITIMEA
1-2	165.28 M.	W-E	EJ.RANCHO D' PADRE
2-3	184.64 M.	N-S	TERRENO LIBRE.
3-0	165.28 M.	E-W	TOMAS AGUILAR O.

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-

NAVOJOA, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1990
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. LIC.MIRTHA A. INFANTE REYES
RUBRICA

A2576 48 51 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
TOMAS AGUILAR OSUNA PRESENTOSE EN EL JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1337/90, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN LA EX-COLONIA AGRICOLA DE SAN IGNACIO, COHUIRIMPO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3-05-17 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: - - LADOS DIST. RUMBOS COLINDANCIAS

0-1	184.64 M.	S-N	TERRENO LIBRE.
1-2	165.28 M.	W-E	SEVERO AGUILAR.
2-3	184.64 M.	N-S	SEVERO AGUILAR.
3-0	165.28 M.	E-W	TERRENO LIBRE.

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

NAVOJOA, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1990
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. LIC.MIRTHA A. INFANTE REYES
RUBRICA

A2577 48 51 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
RAFAEL AGUILAR OSUNA PRESENTOSE EN EL JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1333/90, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN SAN IGNACIO, COHUIRIMPO NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 42-72-42 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: - -

LADOS DIST. RUMBOS COLINDANCIAS
 0-1 369.28 M. S-N COMUNIDAD YEMOVA-
 RI, CALLEJON DE
 POR MEDIO. -
 1-2 1156.96 M. W-E SEVERO AGUILAR ON
 TAMUCHA, LOTES 99,
 89,79,69,59,49,39
 2-3 369.28 M. N-S ADELAIDA AGUILAR
 SOTO. -
 3-0 1156.96 M. E-W RAMONA OSUNA BUL
 TIMEA, LOTES 36,46
 56,66,76,86 y 96.

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION -
 COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA
 PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DIEZ HO-
 RAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE -
 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
 UNO.-

NAVOJOA, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1990
 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
 C. LIC. MIRTHA A. INFANTE REYES
 A2578 48 51 1 RUBRICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

TOMAS AGUILAR OSUNA PRESENTOSE ESTE
 JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMO-
 NIAL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EN EL
 EXPEDIENTE NUMERO 1343/90, OBJETO JUS-
 TIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE RUS-
 TICO UBICADO EN LA EX-COLONIA AGRICOLA
 DE SAN IGNACIO, COHUIRIMPO, DE NAVOJOA,
 SONORA, CON SUPERFICIE DE 3-05-17 HEC-
 TAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
 COLINDANCIAS: - - - - -

LADOS DIST. RUMBOS COLINDANCIAS
 0-1 184.64 M. S-N TOMAS AGUILAR. -
 1-2 165.28 M. W-E TOMAS AGUILAR. -
 2-3 184.64 M. N-S TERRENO LIBRE. -
 3-0 165.28 M. E-W SEVERO AGUILAR. -

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION
 COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA
 PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DIEZ HO-
 RAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE
 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
 UNO.-

NAVOJOA, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1990
 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
 C. LIC. MIRTHA A. INFANTE REYES
 A2579 48 51 1 RUBRICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

FRANCISCO ESCALANTE ANGUAMEA, -
 PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRE-
 CIENDO INFORMACION TESTIMONIAL -
 (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EN
 EL EXPEDIENTE NUMERO 1334/90, -
 OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO IN-
 MUEBLE RUSTICO UBICADO EN SAN IGNACIO,
 COHUIRIMPO, NAVOJOA, SONORA, CON SUPER-
 FICIE DE 7-62-92.5 HECTAREAS, CON LAS
 SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: - - -

LADOS DIST. RUMBOS COLINDANCIAS
 0-1 165.28 M. E-W REMEDIOS S. AGUI-
 LAR O. -
 1-2 461.60 M. S-E MARCELO ESCALANTE.
 2-3 165.28 M. W-E TERRENO LIBRE. -
 3-0 461.60 M. N-S JOSE LOPEZ VALEN-
 ZUELA. -

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION
 COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA
 PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DIEZ HO-
 RAS DEL DIA TRES DE ENERO DE MIL NOVE-
 CIENTOS NOVENTA Y UNO.-

NAVOJOA, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1990
 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
 C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN
 RUBRICA

A2582 48 51 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

BARTOLA AGUILAR OSUNA PRESENTOSE ESTE -
 JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMO-
 NIAL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EN EL
 EXPEDIENTE NUMERO 1342/90, OBJETO JUS-
 TIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE RUS-
 TICO UBICADO EN LA EX-COLONIA AGRICOLA
 DE SAN IGNACIO, COHUIRIMPO DE NAVOJOA,
 SONORA, CON SUPERFICIE DE 30-51-73 HEC-
 TAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
 COLINDANCIAS: - - - - -

LADOS DIST. RUMBOS COLINDANCIAS
 0-1 369.28 M. S-N SEVERO AGUILAR ON-
 TAMUCHA Y LOTES -
 27 y 28. -
 1-2 165.28 M. E-W SEVERO AGUILAR ON-
 TAMUCHA Y LOTES -
 27 y 28. -
 2-3 369.28 M. S-N SEVERO AGUILAR ON-
 TAMUCHA, LOTES 39
 y 40. -
 3-4 495.84 M. W-E EJIDO RANCHO DEL
 PADRE, CALLEJON DE
 POR MEDIO. -
 4-5 738.56 M. N-S TOMAS AGUILAR OSU-
 NA y JULIA AGUILAR
 OSUNA, CUADRILATE-
 RO XXIV, CALLEJON
 DE POR MEDIO. -
 5-0 330.56 M. E-W ABELARDO AGUILAR -
 SOTO, LOTES 6 y 7.

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION -
 COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA
 PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DIEZ HO-
 RAS DEL DIA CUATRO DE ENERO DE MIL NO-
 VECIENTOS NOVENTA Y UNO.-

NAVOJOA, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1990
 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
 C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN
 RUBRICA

A2573 48 51 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

MARCELO ESCALANTE ANGUAMEA PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION - TESTIMONIAL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1325/90, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE - RUSTICO UBICADO EN SAN IGNACIO, COHUIMRIMPO, NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 7-62-92.5 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: - - - LADOS DIST. RUMBOS COLINDANCIAS
 0-1 165.28 M. E-W REMEDIOS S.AGUILAR
 1-2 461.60 M. S-E SEVERO AGUILAR. -
 2-3 165.28 M. W-E TERRENO LIBRE. -
 3-0 461.60 M. N-S FCO. ESCALANTE. -
 INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

NAVOJOA, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1990
 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
 C. LIC.MIRTHA A. INFANTE REYES
 RUBRICA

A2574 48 51 1

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

ALFREDO DAVILA URUCHURTU PROMOVIO EN - VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, A EFECTO DE QUE SE LE DECLARE PROPIETARIO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA, DEL PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 386-92-41 HECTAREAS; CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SON: S-E., EN 1626.76 - METROS CON EUGENIO DAVILA URUCHURTU; N-E., EN 616.45 METROS CON EJIDO CRUZ GALVEZ; S-E., EN 1050.00 METROS CON EJIDO CRUZ GALVEZ; N-E., EN 3427.95 METROS CON EJIDO CRUZ GALVEZ; S-W., EN 2650.00 METROS CON EUGENIO DAVILA URUCHURTU. SEÑALARON FECHA PARA EL DESAHOGO TESTIMONIAL, VEINTISIETE DE FEBRERO DE 1991, DIEZ HORAS, A.M., CITACION - AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO Y COLINDANTES.- EXPEDIENTE NUMERO 2360/90.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 23 DE 1990
 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
 LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
 RUBRICA

A2497 45 48 51

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

MANUEL DE JESUS DUARTE BRAVO PROMOVIO - ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 81/90, FIN DECLARESE PRESCRITA SU FAVOR PREDIO RUSTICO TIERRA DE AGRICULTURA DE RIEGO POR GRAVEDAD, DENOMINADA "LA GALERA", CON SUPERFICIE DE 1-56-37 (UNA HECTAREA CINCUENTA Y SEIS AREAS TREINTA Y SIETE -

CENTIAREAS), UBICADO MUNICIPIO SAHUARIPA, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 292.00 METROS PROPIEDAD DE JESUS VALENCIA; SUR, 290.00 METROS PROPIEDAD DE JESUS BARRIOS SILVA; ESTE, 26.00 METROS RIO SAHUARIPA; OESTE, 58.00 METROS CON CANAL SAHUARIPA. JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DIA DIEZ ENERO MIL - NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO TENGA LUGAR - ESTE JUZGADO, PRUEBA TESTIMONIAL.-

SAHUARIPA, SONORA, NOVIEMBRE 15 DE 1990
 LA SECRETARIA DEL JUZGADO
 C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
 RUBRICA

A2498 45 48 51

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- TERCERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1026/88, - RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FONDO DE FOMENTO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE SONORA EN CONTRA - DEL SEÑOR RAFAEL CARLOS QUIROZ y OTRA, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 11.00 HORAS DEL DIA 8 DE ENERO DE 1991, PARA QUE SE SACARA EN REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 314, DE LA MANZANA 160, DEL CUARTEL COLONIA CONSTITUCION, DE LA CD. DE NAVOJOA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25 - METROS CON SOLAR 313; AL SUR EN 25 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR 314; AL ESTE EN 15 METROS CON CALLE CORREGIDORA; y AL OESTE EN 15 METROS CON SOLAR 316. MISMO INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA - INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA - PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, BAJO EL NUMERO 4298, LIBRO 59, - SECCION I, DE FECHA 25 DE JULIO DE 1987 VALOR DEL INMUEBLE: \$75'750,000.00 (SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIN SUJECION A TIPO.

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 22 DE 1990
 C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
 LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
 RUBRICA

A2536 46 48 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

C. JOSE ANTONIO RIVERA IBARRA, HACESELE SABER: QUE MARIA ISELA OLAIS CASILLAS - PROMOVIO EN ESTE JUZGADO JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) EN SU CONTRA. SE LE EMPLAZA PARA QUE EN TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS ULTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE - NUMERO 641/89. COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO.

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
C.LIC.FRANCISCO JAVIER SANDOVAL LIERA
RUBRICA

A2565 48 49 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JESUS GALVEZ MARTINEZ.- RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR SILVIA MERAZ BARRAZA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SE DECRETARON LAS SIGUIENTES MEDIDAS PROVISIONALES: PRIMERA.- SE DECRETA SEPARACION DE LOS CONYUGES PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- SEGUNDA.- SE PREVIENE A AMBOS CONYUGES PARA QUE SE ABSTENGAN DE MOLESTARSE ENTRE SI EN CUALQUIER FORMA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, SE APLICARAN LOS MEDIOS DE APREMIO QUE SEÑALA LA LEY, PUDIENDO SER MULTA, HASTA ARRESTO, DEPENDIENDO GRAVEDAD DEL CASO. TERCERA.- LOS MENORES SILVIA Y LUIS ALFONSO GALVEZ MERAZ, QUEDARAN AL CUIDADO DE SILVIA MERAZ BARRAZA. CUARTA.- SE DECRETA CANTIDAD DE \$300,000.00 MENSUALES CONCEPTO PENSION ALIMENTICIA, QUE DEBERA ENTREGAR EL DEMANDADO A SILVIA MERAZ BARRAZA. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1830/90.-

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MARICELA VELASCO BAYON
RUBRICA

A2566 48 49 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

TERESA LOPEZ DENIZ DE MARTINEZ.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 711/90, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR EL C. JUAN ANTONIO MARTINEZ SOTO CONTRA USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS PERSONALES, SE HARAN ESTRADOS ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIAS SIMPLES DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA, A SU DISPOSICION.

CD.OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DE 1990
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ADRIANA CABALLERO NAVARRO
RUBRICA

A2581 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE 529/87, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO TELLEZ ULLOA - CONTRA JOSE RAMON LOPEZ SESMA, C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DIA VEINTICUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SOBRE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 51, MANZANA II, FRACCIONAMIENTO "UNION DE COLONOS", CON SUPERFICIE DE 240.00 METROS CUADRADOS, Y QUE COLINDA: AL NORTE EN 12.00 METROS CON LOTE 58; SUR, 12.00 METROS CON PASEO DE LA VID; ESTE, 20.00 METROS LOTE 52; OESTE, 20.00 METROS CON CALLE PASEO DE LA COSTA. SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$90'900,000.00 M.N., SEGUN AVALUO PERICIAL.

SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A2584 48 49 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO - POR BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. EN CONTRA DE RENE OCTAVIO PADRES PESQUEIRA y YOLANDA ASTIAZARAN PADILLA DE PADRES. ORDENOSE EMPLAZAR ESTOS ULTIMOS PARA QUE EN TERMINO DE QUINCE DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN PRESENTE JUICIO, HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, ASI COMO LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS, LOS GASTOS Y COSTAS, INTELIGENCIA QUE LA SUERTE PRINCIPAL ASCIENDE CANTIDAD DE: \$42'303,219.00 (SON: CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL

O EN SU DEFECTO, DE CONTESTACION DEMANDA INTERPUESTA SU CONTRA, O PONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO, DENTRO DE DICHO TERMINO, SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD - DONDE OIR Y RECIBIR TODO TIPO NOTIFICACIONES, APERCIBIDO EN CASO NO HACERLO - ASI, SUBSECUENTES, AUN CARACTER PERSONAL, HARANSELE ESTRADOS ESTE JUZGADO. - COPIAS SIMPLES TRASLADO SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA PRIMERA, EXPEDIENTE NUMERO 1585/89.-

GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 10 DE 1990
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. JOSE MIRANDA CANDELA
RUBRICA

A2596 48 49 50

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE NUMERO 53/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAMON ACUÑA MELENDEZ CONTRA NORBERTO CRUZ - VALDEZ. C. JUEZ SEÑALO 12.30 HORAS, 03 - ENERO 1991 TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, 50% DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 14, MANZANA 32, LOS ARCOS, SUPERFICIE 246.67 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 12.00 METROS CALLE FRAY TORIBIO; SUR, 16.11 METROS PROPIEDAD PARTICULAR; ESTE, 17.80 METROS CALLE OLIVARES; y OESTE 17.72, LOTE 13. SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD DE: \$75,900,000.00 (SETENTA Y CINCO MILLONES - NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, PRECIO AVALUO PERICIAL. HAGASE PUBLICACION, CONVOCANDO POSTORES HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 20 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ALEJANDRO CELAYA PIÑA
RUBRICA

A2598 48 49 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPIAZAR A: LAZARO MONTEJO CORDOVA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO MARIA TERESA CAMPILLO RAMIREZ; HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA - DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE - NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 2206/90.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 29 DE 1990
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MARICELA VELASCO BAYON
A2587 48 49 50 RUBRICA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 930/90, JUICIO HIPOTECARIO - PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. CONTRA RIGOBERTO GALLARDO TEQUILDA. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE TERRENO Y - CONSTRUCCIONES MARCADO NUMERO 36, MANZANA XLI, FRACCIONAMIENTO "CUAUHTEMOC" ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS AVENIDA TEZCATLIPOCA; AL SUR 7.00 METROS LOTE 7; AL ESTE 19.00 METROS LOTE 37; y AL OESTE 19.00 METROS LOTE 35. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO DOCE - HORAS DIEZ ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$28'500,000.00 (VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 30 DE 1990
LA C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A2494 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESMENTARIO A BIENES DE MARIA LUISA CARRANZA VIUDA DE CARRANZA. CONVOQUESE QUIENES - CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL NUEVE DE ENERO 1991, LOCAL ESTE - JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2540/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A2485 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESMENTARIO A BIENES DE ENCARNACION DELGADO MARTINEZ. - CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO, DEDUCIRLOS TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE ONCE HORAS DIA OCHO DE ENERO DEL AÑO PROXIMO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 45/88.-

GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 5 DE 1990
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. LEONOR BERNAL ESTRADA
RUBRICA

A2489 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE SEÑORES FRANCISCO SO-
TO ALVAREZ y RAFAELA AYALA SERNA. CON-
VOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HEREN-
CIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS
DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE ENERO -
DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 2087/90.-

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A2564 48 51

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 596/90, JUICIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE JOSE CARRIZOZA -
GRANILLO y HORTENCIA BOJORQUEZ, PROMO-
VIDO POR DOLORES CARRIZOZA. CONVOCASE -
QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HE-
RENCIA Y ACREEDORES, A JUNTA DE HEREDE-
ROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO
DIEZ HORAS TREINTA DE ENERO DE 1991.-

MAGDALENA, SONORA, NOVIEMBRE 27 DE 1990
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LICENCIADO EN DERECHO
C.OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A2567 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER ROMO
PAVLOVICH. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA
CATORCE DE ENERO 1991, LOCAL ESTE JUZ-
GADO. EXPEDIENTE NUMERO 2689/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A2580 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE CARMEN CERVANTES VA-
LENZUELA y JUAN JOSE SOTELO SOTELO
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE-
ROS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE ENERO
DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 2097/90.-

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A2583 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE PEDRO ALONSO DABDOUB
AMADO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DE-
RECHO HERENCIA, DEDUCIRLO. JUNTA HERE-
DEROS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE ENERO
DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 2247/90.-

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A2585 48 51

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE GUADALUPE CORDOVA PE-
RAZA, PROMOVIDO POR RITA PERAZA VIUDA -
DE CORDOVA. CONVOCASE QUIENES CREANSE
DERECHO A HERENCIA, A DEDUCIRLO EN JUI-
CIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HO-
RAS DEL DIA DIECISIETE DE ENERO DE 1991
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO -
150/90.-

URES, SONORA, DICIEMBRE 6 DE 1990
LA SECRETARIA DE ACUERDOS

C. LIC. REYNA GUADALUPE PAREDES VAZQUEZ
RUBRICA

A2586 48 51

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :
POR AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEM-
BRE DEL AÑO EN CURSO RADICASE ESTE JUZ-
GADO, JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE RAMON FLORES VALDEZ y TRI-
NIDAD DUARTE RUIZ, VECINOS QUE FUERON -
DE ESTA CIUDAD. CONVOCASE PRESUNTOS HE-
REDEROS Y ACREEDORES SE PRESENTEN DEDU-
CIR SUS DERECHOS, JUNTA DE HEREDEROS -
DIEZ HORAS DIA DIECISIETE DE ENERO DE -
1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE -
CIVIL NUMERO 84/90.-

SAHUARIPA, SONORA, NOVIEMBRE 28 DE 1990
LA SECRETARIA DEL JUZGADO

C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
RUBRICA

A2590 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIE-
NES DE GILBERTO ESTRADA RAMIREZ. CONVO-
CASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA HEREDEROS CE-
LEBRARASE ONCE HORAS DIA CUATRO DE FE-
BRERO DEL AÑO PROXIMO, ESTE JUZGADO. -
EXPEDIENTE 1658/90.-

GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1990

EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSE MIRANDA CANDELA
RUBRICA
A2591 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE ENRIQUETA DESSENS
LEON. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERE-
CHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA -
DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA DIECI-
OCHO DE ENERO 1991, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 2783/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA
A2594 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE HECTOR CASTELLANOS -
MANCILLA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE -
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUN-
TA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA
DIECIOCHO DE ENERO 1991, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2442/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA
A2595 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE JESUS MIRANDA AGUILAR
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE-
ROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO -
DE ENERO PROXIMO, LOCAL ESTE JUZGADO. -
EXPEDIENTE NUMERO 1989/90.-

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. LEONOR BERNAL ESTRADA
RUBRICA
A2597 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE SUSANO AYALA FONTES.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HE-
REDEROS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE
ENERO 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPE-
DIENTE NUMERO 2521/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS

LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA
A2599 48 51

A V I S O N O T A R I A L

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 9,847
VOLUMEN 207, DE FECHA 25 DE JULIO DE -
1990, SE RADICO EN ESTA NOTARIA LA SU-
CESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR
JESUS NAVARRO HAROS. HEREDEROS Y ALBA-
CEA ACEPTARON CARGO, QUIENES PROCEDERAN
A LEVANTAR INVENTARIOS. LO QUE SE DA A
CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO
829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVI-
LES.

CD. OBREGON, SONORA, OCTUBRE 30 DE 1990
A T E N T A M E N T E
NOTARIO PUBLICO NUMERO 31
LIC. HORACIO OLEA ENCINAS
RUBRICA

A2603 48 51

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE -
INOCENCIA J. DE URREA. CONVOCASE QUIE-
NES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y -
ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS.
JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE -
ALBACEA CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO, EL
DIA TATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN -
CURSO A LAS DOCE HORAS. EXPEDIENTE NU-
MERO 342/90.-

CANANEA, SONORA, NOVIEMBRE 9 DE 1990
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL
C.P.LIC. PEDRO GARCIA MORENO
RUBRICA

A2483 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE FRANCISCO RODRIGUEZ -
CASTRO y FRANCISCA FELIX. CONVOQUESE -
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDU-
CIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE
HORAS DEL DIA NUEVE DE ENERO 1991, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2594/90

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA
A2484 45 48

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
GENARO SANABA FLORES PROMOVIO EN EL -
EXPEDIENTE NUMERO 2409/90, INFORMACION
TESTIMONIAL PARA ACREDITAR ADQUISICION
POR PRESCRIPCION Y CONVERTIRSE EN EL -
PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN
CIUDAD OBREGON, SONORA, CON SUPERFICIE
DE 405 METROS CUADRADOS, MANZANA 27, LO-
TE NUMERO 87; y COLINDANCIAS: AL NORTE
15 METROS PROPIEDAD DE LUCRECIA SALDI-
VAR; AL SUR, 15 METROS CON CALLE ANGELA
PERALTA; AL ESTE, 27 METROS PROPIEDAD -
DE ESTEBAN TEROS C.; y OESTE CON 27 ME-
TROS PROPIEDAD JORGE RENDON. SEÑALANDO
SE LAS 10.00 HORAS DEL DIA 7 DE ENERO -
DE 1991 PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA -
TESTIMONIAL, HACIENDOSE PUBLICA LA DE-
NUNCIA DEL JUICIO DE PRESCRIPCION AD-
QUISITIVA, CUMPLIENDOSE CON LO DISPUES-
TO POR EL ARTICULO 664, FRACCION III -
DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE NUESTRO -
ESTADO.

CD. OBREGON, SONORA, OCTUBRE 31 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO
LIC. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A2592 48 51 1

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SEÑOR ROBERTO MONGE CORONADO PROMOVIO -
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN SE
DECLARE HA PRESCRITO A SU FAVOR, PREDIOS
UBICADOS AL NOROESTE DE LA CIUDAD, CON
SUPERFICIE DE 10,012.28 METROS CUADRA-
DOS y 13,058.71 METROS CUADRADOS; SI-
GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: EL
PRIMERO: AL NORTE, 121.17 METROS PRO-
PIEDAD DEL SEÑOR JESUS MARTINEZ; AL SUR
121.17 METROS PROPIEDAD DEL SEÑOR EVE-
RARDO RUIZ TANORI; AL ESTE 82.63 METROS
CON CALLEJON DE SERVICIO; AL OESTE 82.
63 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR.- EL
SEGUNDO: AL NORTE, 121.17 METROS CON -
PROPIEDAD DEL SEÑOR ROBERTO MONGE CORO-
NADO; AL SUR 123.74 METROS CON PROPIE-
DAD DEL SEÑOR FRANCISCO CORDOVA LUNA; AL
ESTE 95.80 METROS CON CALLE SIN NOMBRE;
AL OESTE 120.00 METROS CON PROPIEDAD -
PARTICULAR. CONVOQUENSE INTERESADOS A -
DEDUCIR SUS DERECHOS. C.JUEZ SEÑALO LAS
10.00 HORAS DEL DIA 9 DE ENERO DE 1991
TENGA LUGAR LOCAL DE ESTE JUZGADO, RE-
CEPCION TESTIMONIAL. EXPEDIENTE NUMERO
2160/90.-

HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 7 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A2593 48 51 1

BIENES DE FRANCISCO JAVIER ROMO PAVLOVICH.	33
BIENES DE CARMEN CERVANTES VALENZUELA y OTRO. .	"
BIENES DE PEDRO ALFONSO DABDOUB AMADO.	"
BIENES DE GUADALUPE CORDOVA PERAZA.	"
BIENES DE RAMON FLORES VALDEZ y TRINIDAD DUARTE	"
BIENES DE GILBERTO ESTRADA RAMIREZ.	"
BIENES DE ENRIQUETA DESSENS LEON.	34
BIENES DE HECTOR CASTELLANOS MANCILLA.	"
BIENES DE JESUS MIRANDA AGUILAR.	"
BIENES DE SUSANO AYALA FONTES.	"
BIENES DE JESUS NAVARRO HAROS (AVISO NOTARIAL).	"
BIENES DE INOCENCIA J. DE URREA.	"
BIENES DE FCO. RODRIGUEZ CASTRO y FCA. FELIX. .	"
GENARO SANABA FLORES.	35
ROBERTO MONGE CORONADO.	"

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS EN ARTICULO 311 POR LA LEY No. 116,
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,
DE HACIENDA DEL ESTADO.

- 1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA. \$ 140.00
- 2.- POR CADA PAGINA COMPLETA, EN CADA PUBLICACION \$233,125.00
- 3.- POR SUSCRIPCION ANUAL SIN ENTREGA A DOMICILIO \$ 74,600.00
- 4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRANJERO. \$289,075.00
- 5.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN. \$ 699.00
- 6.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL:
 - a).- POR CADA HOJA. \$ 699.00
 - b).- POR CERTIFICACION DEL BOLETIN OFICIAL. . \$ 2,798.00
- 7.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO, DENTRO DEL PAIS. \$186,500.00
- 8.- POR NUMERO ATRASADO. \$ 1,399.00

AVISO AL PUBLICO

BOLETIN OFICIAL DEL DIA:	SE RECIBE DOCUMENTACION PARA PUBLICAR	HORARIO	REQUISITOS
LUNES	MARTES	8 A 14 HRS.	*EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL
	MIERCOLES	8 A 14 HRS.	
JUEVES	JUEVES	8 A 14 HRS.	*SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA
	VIERNES	8 A 14 HRS.	
	LUNES	8 A 14 HRS.	

BOLETIN OFICIAL

Garmendia No.157 Sur

Hermosillo, Sonora

Tel. 17-45-89